



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

El proceso de una auditoría de cuentas anuales: basado en las prácticas en empresa

Autor/es

Enrique Gascón Gómez

Director/es

Dr. Vicente Condor López

Dña. Lidia Sierra Rodríguez

Facultad de Economía y Empresa – Máster de Auditoría

2022

Autor: Enrique Gascón Gómez

Directores: Lidia Sierra Rodríguez y Vicente Condor López

Título del trabajo: El proceso de una auditoría de cuentas anuales: basado en las prácticas en empresa

Titulación: Máster en Auditoría

Resumen:

El trabajo de Fin de Máster desarrolla de una forma teórica-práctica el desarrollo completo de una auditoría de cuentas anuales, de esta forma, el lector podrá comprender el trabajo que realiza los auditores durante un curso completo de una auditoría, comenzando así desde la aceptación del encargo y finalizando con la emisión de un informe, en el que consta la opinión del experto independiente sobre las cuentas anuales de una compañía basándose en todo el trabajo realizado durante el proceso. El informe está respaldado por la evidencia de auditoría suficiente y adecuada obtenida mediante el desarrollo de distintas pruebas y procedimientos realizados a lo largo del proceso de auditoría, en el que se deben respetar los requerimientos legales actualizados y las normas técnicas que rigen su actuación.

Por otro lado, se aplicarán los conocimientos adquiridos durante mis prácticas en una auditoría a través del análisis de varias áreas contables seleccionadas en las que se explicarán los procedimientos de auditoría aplicados.

Abstract:

This Master project develops in a theoretical-practical way the complete development of an annual account audit. This way, the reader will be able to understand the work carried out by the auditors during a complete audit course starting by the acceptance of the assignment and ending with the issuance of a report, that includes an independent expert's opinion about the annual accounts of a company based on all the work carried out during the process. The report is supported by sufficient and adequate audit evidence obtained through the development of different tests and procedures carried out during the audit process, in which the updated legal requirements and the technical standards that govern its performance must be respected.

On the other hand, the knowledge acquired during my internship in an audit company will be applied through the analysis of some selected accounting areas which audit procedures will be explained.

ÍNDICE

Contenido

PRESENTACIÓN	1
DESARROLLO DEL PROCESO DE UN AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ..	2
CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN	2
CAPITULO 2. TRABAJO PREVIO	4
CAPITULO 3. ACEPTACIÓN DEL TRABAJO.....	5
CAPITULO 3. PLANIFICACIÓN	7
La estrategia global de auditoría:.....	8
Plan de auditoría global:	8
Objetivos de la planificación: los riesgos	9
Materialidad.....	11
CAPITULO 4. EJECUCIÓN DEL TRABAJO	12
ÁREA DE CLIENTES Y PROVEEDORES	15
ÁREA DE PERSONAL	21
ÁREA DE SERVICIOS EXTERIORES	26
ÁREA DE TESORERIA	29
ARÉA DE INMOVILIZADO MATERIAL.....	33
CAPITULO 5: EMISIÓN DEL INFORME	35
BIBLIOGRAFÍA.....	42
ANEXOS	46
ANEXO I: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PyG A 31/12/2020	46
ANEXO II: MATERIALIDAD.....	49
ANEXO III: CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE MUESTRAS	52
ANEXO IV: ABC DE PROVEEDORES	53
ANEXO V: CIRCULARIZACIÓN DE PROVEEDORES	55
ANEXO VI: ALTERNATIVO PROVEEDOR.....	56

ANEXO VII: ANÁLISIS DEL PMP	57
ANEXO VIII: ABC DE CLIENTES.....	59
ANEXO IX.....	60
ANEXO X: CONCILIACIÓN DE SALDO CLIENTE.....	62
ANEXO XI: ANÁLISIS DE MOROSIDAD	63
ANEXO XII: SALDOS ACREEDORES CLIENTES.....	64
ANEXO XIII: SUMARIA DE GASTO DE PERSONAL	65
ANEXO XIV: CUADRE DEL RESUMEN EXTRACONTABLE DE NÓMINAS CON CONTABILIDAD	66
ANEXO XV: REVISIÓN ANALÍTICA	68
ANEXO XVI: PRUEBA DE NÓMINAS	72
ANEXO XVII: RESUMEN DE CONVENIO	75
ANEXO XVIII: SUMARIA DE SERVICIOS EXTERIORES	77
ANEXO XIX: ARQUEO DE CAJA	79
ANEXO XX: CIRCULARIZACIÓN BANCARIA.....	81
ANEXO XXI: CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	82
ANEXO XXII: TEST DE ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL.....	85

PRESENTACIÓN

A lo largo del trabajo se hace referencia a las cuentas anuales de una compañía, se tratan de documentos que recogen la información financiera de una empresa, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria. Este formato de cuentas anuales sería para unas cuentas anuales normales.¹ Las cuentas anuales están formuladas y firmadas por los administradores de la empresa, de forma que responden sobre la veracidad de los datos que contienen. Los administradores facilitan estas cuentas anuales al auditor, quién será el encargado de emitir un informe de auditoría en el que se manifiesta si las cuentas anuales expresan la imagen fiel a partir de su marco de información financiera.

Todos aquellos agentes de la información interesados en conocer el estado de una compañía acuden a estas cuentas anuales. Pues bien, el objetivo del informe de auditoría es emitir una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales de una compañía, es decir si las mismas reflejan o no la imagen fiel de su situación financiera, patrimonial y de sus resultados.

La auditoría de cuentas es un proceso fundamental para ganar credibilidad y asegurar la toma de decisiones estratégicas y operativas a partir de una información veraz. Para las compañías, contar con los servicios de auditoría resulta ser también muy beneficioso, ya que también aportan un valor adicional a la compañía, el auditor es un técnico bien formado y experimentado, con continua formación, conoce perfectamente el entorno de la compañía, conoce el control interno, todo su funcionamiento, así el auditor es capaz de detectar errores en el control interno de la compañía o pruebas que no estén siendo eficaces, de esta forma el auditor puede manifestarlo y comunicarlo al órgano de administración o dirección para que la empresa comience a buscar posibles alternativas que solucionen estos problemas de control detectados, ofreciendo así un servicio adicional de gran calidad, debido a que se ha adelantado a la detección de errores, ofreciendo a la empresa un mayor margen para solucionar estos inconvenientes.

En este trabajo, se va a hacer una pequeña introducción del proceso de auditoría, ya que la normativa en España exige que debe ser un auditor de cuentas, quién se encargue de

¹ Las cuentas anuales deben redactarse conforme a unos modelos establecidos en el RD 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

realizar este trabajo de verificación y comprobación, bien sea un auditor de cuentas o una sociedad de auditoría, mediante la emisión de un informe sujeto a los requisitos y formalidades establecidos por la ley.

Por otro lado, se va a desarrollar de una manera más práctica la fase de ejecución, para ello se va a analizar el trabajo de campo realizado en distintas áreas seleccionadas, esta parte del proceso de auditoría se va a enfocar utilizando un ejemplo ficticio de cuentas anuales de la compañía XYZ, SA. Como hemos comentado anteriormente, estas cuentas anuales a auditar han sido formuladas por los administradores y han sido facilitadas al auditor de cuentas por la propia compañía.

DESARROLLO DEL PROCESO DE UN AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN

En este primer apartado del trabajo se explicará cómo es el procedimiento necesario de una auditoría de cuentas anuales para obtener la evidencia de auditoría suficiente y adecuada para que el auditor pueda emitir su opinión de auditoría, cumpliendo con los requerimientos de ética e independencia y de acuerdo con las normas técnicas aplicables.

Este proceso de auditoría se puede dividir en distintas etapas, que explicamos a continuación:

- Para comenzar un proceso de auditoría se requiere un trabajo previo a la aceptación del trabajo. Antes de aceptar un cliente, el auditor debe de comprobar que se cumplen los requerimientos de ética aplicables, incluyendo ser independiente del cliente. Esto ofrecerá una seguridad razonable al encargo de auditoría.
- Una vez que se cumplen los requerimientos de ética aplicados, se procede a la aceptación del trabajo, los términos acordados deberán constar en una carta-compromiso de auditoría o en otra forma adecuada de contrato. En la NIA-ES 210

se encuentran el contenido de carácter general de la carta de encargo o contrato de auditoría, esta forma y contenido puede cambiar según el cliente.

No se podrán recoger limitaciones al alcance impuestas por el cliente en la carta del encargo. Con esta carta de encargo se sustenta el compromiso y confirma la aceptación de la designación del auditor, el objetivo y alcance de auditoría, el grado de responsabilidad del auditor con el cliente y el tipo de trabajo.

- Una vez formalizada la carta de encargo, se procede a la fase de planificación. El trabajo de auditoría comienza con la planificación y es que una buena planificación es estrictamente necesario para un encargo exitoso, pues se busca conseguir un trabajo eficiente y eficaz. Por lo tanto, es importante dedicarle tiempo a esta fase del proceso, durante la planificación el auditor debe discutir los elementos del encargo con la dirección de la entidad sin comprometer su eficacia. En esta fase el auditor realiza un análisis previo de la compañía, fija las áreas que son consideradas de riesgo, la materialidad. En la NIA-ES 300 se encuentran algunos de los beneficios resultantes de realizar una buena planificación.
- La siguiente fase del proceso de auditoría sería a la que más parte del tiempo se dedica, se trata de la ejecución del trabajo, en esta fase se realizan pruebas y procedimientos que se plasman en unos papeles de trabajo, con este trabajo se consigue obtener la principal evidencia documental. Se analizan todas las áreas siempre y cuando sus respectivos saldos superen la materialidad de ejecución, esta materialidad ya habrá sido fijada en la fase de planificación. Una vez realizada el área, se puede dar una evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar que el importe reflejado en las cuentas anuales es fiable, siempre y cuando no resulten necesarios ajustes de auditoría, o en el caso de que resultasen ajustes, que estos hubiesen sido aceptados por la compañía.
- Por último, y una vez obtenida la evidencia suficiente de auditoría, se realiza un informe de auditoría, se trata del final del proceso y el objetivo para que se ha contratado al auditor. En este documento el auditor expresa su opinión profesional e independiente sobre si las cuentas anuales están libres de errores materiales o no y por tanto sobre si las cuentas reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la entidad auditada.

A continuación, se va a explicar detalladamente cada una de las etapas anteriormente mencionadas.

CAPITULO 2. TRABAJO PREVIO

Antes de comenzar con el encargo de auditoría, el auditor debe establecer políticas y procedimientos para la aceptación y continuidad de las relaciones con un cliente, con el fin de dar una seguridad razonable al encargo de auditoría y comprobar que se cumplen los requerimientos de ética aplicables²El auditor asumirá las relaciones y compromisos en los cuales se cumplan lo siguiente:

- El auditor sea competente para llevar a cabo el compromiso y tenga la capacidad, incluyendo el tiempo y recursos para hacerlo.
- El auditor, sus socios y sus empleados puedan cumplir con los requerimientos de ética aplicables.
- Se haya considerado la integridad del cliente y no tenga información que le lleve a concluir que el cliente carece de integridad.
- El auditor debe de gozar de absoluta independencia para poder opinar y conceptuar sin el riesgo de que su opinión resulte viciada³.
- Los requerimientos de control de calidad de la firma de auditoría puedan ser y han sido satisfechos.

En el caso de que se tratase de un nuevo cliente, y por tanto de un primer encargo de auditoría, antes de presentar la propuesta se debe realizar una evaluación de este y obtener la debida aprobación del auditor. Debe seguirse un proceso de revisión que incluya una evaluación de los riesgos asociados a cada cliente, este proceso tendrá que quedar completamente documentado. Se recomienda indagar para determinar si se considera la propuesta por el cliente. Unos ejemplos de buenas prácticas de indagación pueden ser hablar con instituciones financieras que atiendan al cliente y con su asesor legal u agentes relacionados con la industria en la que realiza su actividad, siempre sujeto a las leyes de privacidad y a los requerimientos de confidencialidad de la jurisdicción de la firma de auditoría. También el auditor puede llevar a cabo una investigación de antecedentes mediante la información en internet que pueda consultarse con facilidad.

² NIA-ES 220: Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.

³ Artículo 8.3 de la Ley 12/2015 LAC, establece las circunstancias en las que el auditor de cuentas firmante no goza de la suficiente independencia en el ejercicio de sus funciones respecto de una empresa o entidad. Capítulo II – Sección 1.ª Normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, RD 2/2021, 12 de enero.

CAPITULO 3. ACEPTACIÓN DEL TRABAJO

Como hemos añadido en el capítulo anterior, es muy importante realizar un trabajo previo antes de la aceptación del trabajo, y es que el proceso de auditoría comienza con un acercamiento entre auditor y cliente en el que ambos se conocen y comprueban que se pueda realizar el trabajo. Un resultado favorable de este trabajo previo concluye en obtener una carta de encargo, se trata de un contrato en el que se recoge el alcance y los objetivos del trabajo de auditoría a realizar.

Un aspecto muy importante para aceptar el encargo será la independencia del auditor con la compañía que se fuese a auditar. Antes de aceptar un trabajo se deberá comprobar si cumple con la normativa vigente sobre independencia. Fundamentalmente la Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) del 20 de julio de 2015 (artículos 16 al 21), y el Reglamento del 12 de enero, que desarrolla dicha ley (artículos 38 al 41).). Una vez aceptado el trabajo del cliente y haber sido nombrado auditores, este podrá renunciar al encargo cuando observe alguna imposibilidad absoluta de realizar el trabajo encomendado al auditor de cuentas por circunstancias no imputables a éstos.⁴

Conforme a lo que establece la normativa, con respecto a las auditorías obligatorias de cuentas, para la primera contratación que se efectúe, de forma general se establece un plazo inicial que no podrá ser inferior a tres años, ni superior a 9 años (a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar). Las sucesivas renovaciones se podrán realizar por un plazo comprendido entre uno y tres años. Si una vez finalizado el periodo de contratación inicial o la prórroga de este, ni el auditor de cuentas ni la entidad auditada manifiestan su voluntad en contrario antes de la fecha de aprobación de las cuentas anuales auditadas correspondientes al último periodo contratado o prorrogado, el contrato quedará tácitamente prorrogado por un plazo de tres años.⁵

Esto cambia cuando se trata de Entidades de Interés Público (EIP), la LAC introduce una serie de cambios con el objetivo del cumplimiento de rotación obligatoria de las firmas de auditoría para este tipo de entidades. De esta forma se busca incrementar

⁴ Artículo 5. LAC: En este artículo se encuentran descritas las dos circunstancias que justifican por la existencia de justa causa la renuncia a continuar con el contrato de auditoría.

⁵ Artículo 22, LAC

la independencia de las firmas de auditoría y recuperar la confianza de los usuarios respecto de la información financiera auditada. Para este tipo de entidades, se ha fijado un periodo máximo de contratación, incluido las prórrogas, de diez años, no obstante, una vez finalizado este periodo total, podrá prorrogarse adicionalmente este periodo hasta un máximo de cuatro años, siempre y cuando haya coauditoría⁶ en este periodo adicional.

Otra información que tiene que haber en este contrato o carta de encargo, son los honorarios fijados por el auditor, este importe vendrá determinado por una estimación que realiza el auditor de las horas necesarias para la realización del trabajo de auditoría. Las horas y honorarios de cada trabajo dependerán de los medios, recursos, cualificación y especialización necesarios para su realización, también por el tamaño de la compañía auditada y la complejidad de su actividad u operaciones.

Antes de firmar la carta de encargo, como se ha explicado en el apartado anterior, el auditor deberá considerar una serie de aspectos del cliente que resultarán vitales para la decisión que se vaya a tomar sobre aceptar el encargo o no. Además, resultaran ser muy beneficiosos ya que esta información le será útil durante el proceso de auditoría. Si una auditoría acepta el encargo de una compañía que resulta ser poco profesional, que se encuentra en un entorno económico poco sostenible, que cuenta con poca segregación de funciones y el director abarca todas las decisiones sin supervisión, entonces todo el proceso de auditoría va a resultar ser muy dificultoso y poco exitoso. Es importante conocer toda esta información, ya que la aceptación de un encargo dificultoso puede conllevar a un mayor número de horas de auditoría de las estimadas y por tanto una pérdida económica para el auditor.

En el Registro Mercantil se inscribe el nombramiento del auditor, que requiere el acuerdo de nombramiento de la compañía y la aceptación del mismo por el auditor. La finalización de esta fase se hace efectiva una vez que el Registrador Mercantil reciba la notificación del nombramiento de auditor de cuentas, siempre y cuando no exista oposición en el plazo de cinco días.

⁶ Coauditoría: Realización de forma conjunta entre dos o más firmas de auditoría independientes de los trabajos de auditoría de los estados financieros de una empresa para emitir un único informe.

CAPITULO 3. PLANIFICACIÓN

El objetivo de este capítulo es planificar la auditoría con el fin de que sea realizada de manera eficaz. La duración del encargo de auditoría dependerá del tiempo a emplear, este tiempo está condicionado por los plazos legales y los acordados con el cliente para la entrega del informe, es muy importante que el auditor considere el precio acordado para conseguir una rentabilidad del trabajo razonable. En este periodo el auditor tiene que conseguir obtener evidencia suficiente y adecuada para poder opinar sobre las cuentas anuales de la compañía (NIA-ES 500), y por ello es clave que se actúe de forma eficiente y eficaz. Pues bien, la planificación se utiliza para recoger la suficiente información para analizar la empresa y su entorno y centrarse en aquellas áreas que son más importantes y suponen un mayor riesgo de auditoría, por ello, son los socios y auditores más experimentados los encargados de realizar la planificación. En esta fase se fija cuál va a ser la materialidad, aunque se puede ir actualizando conforme avanza el trabajo en función de ajustes que surjan en el desarrollo de este.

La NIA-ES 300 “Planificación de la auditoría de estados financieros” es la normativa sobre la planificación de la auditoría.

Es importante tener en cuenta la dimensión y la complejidad de la entidad auditada, ya que no tendrá la misma naturaleza ni extensión las actividades de planificación para una compañía de interés público del sector bancario a una sociedad familiar que vende jamones. Por otro lado, también deberemos tener en cuenta la experiencia de años anteriores y circunstancias externas (crisis del Covid-19).

El auditor tiene la obligación de establecer y mantener un sistema de control de calidad durante el encargo, que le asegure de esta manera que se están cumpliendo las normas profesionales y requerimientos legales y que el informe emitido es adecuado.⁷ Se requerirá que se asigne la responsabilidad del proceso de seguimiento a uno o varios socios y otras personas con experiencia y autoridad en la firma de auditoría que sean suficientes y adecuadas para asumir dicha responsabilidad.

- Aplicar procedimientos relativos a la continuidad de las relaciones con el cliente y el encargo.

⁷ NIA-ES 220: Control de calidad de la auditoría de estados financieros

- Evaluar el cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables, incluidos los relativos a la independencia.
- Establecerá un acuerdo de los términos del encargo.

La realización de una planificación adecuada facilita y ayuda al auditor a:

- Prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría.
- Identificar y resolver problemas potenciales oportunamente.
- Organizar y dirigir adecuadamente el encargo de auditoría, de manera que éste se realice de forma eficaz y eficiente.
- Seleccionar los miembros del equipo del encargo con niveles de capacidad y competencia adecuados para responder a los riesgos previstos, así como la asignación apropiada del trabajo a dichos miembros. La dirección y supervisión del equipo del encargo y la revisión de su trabajo; en su caso, la coordinación del trabajo realizado por auditores de componentes y expertos.⁸

La planificación de una auditoría implica el establecimiento de:

- Una estrategia global de auditoría en relación con el encargo.
- Desarrollo de un plan de auditoría.

La estrategia global de auditoría:

La estrategia global de auditoría es un documento que identifica las características del encargo que definan su alcance, determina los objetivos del encargo, considera los factores, que a juicio profesional del auditor sean significativos para la dirección de las tareas del equipo de encargo y determinar la naturaleza, el momento de empleo y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo.

Plan de auditoría global:

Por otro lado, se encuentra el Plan Global de Auditoría, en este documento se desarrolla en detalle los puntos de la estrategia global. Es decir, se van a describir los puntos los procedimientos de auditoría a seguir por el auditor a lo largo de su trabajo. Así, se determinará la forma en la que se va a valorar el riesgo de cada área concreta y se valorará qué pruebas son las más adecuadas para disminuir los riesgos detectados. Por

⁸ Auditool.org: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/5864-nia-300-planificacion-de-una-auditoria-de-estados-financieros-lo-que-todo-auditor-debe-conocer>

último, se determina que procedimiento se ejecuta, ya sean procesos analítico-sustantivos o pruebas de controles, quién y el momento de su realización para cada área de contabilidad.⁹

En auditoría se utilizan Programas de Auditoría, este programa tiene un doble objetivo, por una parte, se establece una guía de actuación en la realización de la auditoría y por otra, el documento en sí permite el seguimiento de todo el trabajo ejecutado por el auditor ante terceros, de esta forma se garantiza la calidad y además es un mecanismo que permite asignar las tareas a cada miembro del equipo y llevar a cabo una correcta supervisión.¹⁰ Este programa resulta ser muy beneficioso para el auditor, ya que concreta la manera de medir el riesgo y las pruebas que se efectúan para disminuirlo en cada área de contabilidad, así bien, el auditor se asegura de no haber omitido ninguna prueba relevante y garantiza la correcta realización de la totalidad de los procedimientos. Pues bien, antes de comenzar a analizar un área, el equipo de trabajo tendrá que utilizar el programa de trabajo para saber el trabajo a realizar y una vez finalizado, lo volverá a utilizar para comprobar que se ha realizado todo este trabajo sin excepciones.

La estrategia global y el plan de auditoría no son procedimientos independientes, sino que se coordinan conjuntamente, ya que los cambios en uno de ellos pueden conllevar modificaciones en el otro. Mientras que la Estrategia Global de auditoría define el plan a ejecutar en la auditoría, el Plan Global establece como llevarlo a cabo.

Objetivos de la planificación: los riesgos

Los objetivos y riesgos que el auditor tiene que identificar en la planificación están plasmados en la NIA-ES 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y su entorno”. Lo que viene a decir, es: *“El objetivo del auditor es identificar y valorar los riesgos de incorrección material, debido a fraude o error, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con*

⁹ Guía orientativa página web Economistas.es:
<https://www.economistas.es/Contenido/REA/GuiasOrientativas/EstrategiaglobaldeauditoriayPlandeAuditoria310315.pdf>

¹⁰ NIA-ES 300: Planificación de Auditoría de los Estados Financieros.

la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a los riesgos valorados de incorrección material.”¹¹

Existen tres tipos de riesgos en auditoría, por un lado, tenemos el riesgo inherente, pues bien son riesgos propios de la naturaleza de la entidad e independientes al sistema de control interno de la entidad auditada. Por otro lado, existen riesgos de control, estos riesgos sí que dependen de la entidad e influirá si tiene control interno eficiente o no, es decir, una compañía tendrá un control interno eficiente si tiene un proceso para detectar errores si se dan, de esta forma obtiene eficacia de las operaciones, consiguiendo una mayor seguridad de los procesos.¹² Un ejemplo de buenas prácticas un control interno eficiente son delimitaciones de responsabilidades y autorizaciones generales, segregación de funciones, etc. Ya que una compañía que tiene un empleado encargado de varias funciones dentro de un mismo proceso (un mismo empleado para realizar las ventas, albaranes, cobros) implica un mayor riesgo de auditoría en cuanto a fraude de la compañía por mayor probabilidad de que existan errores no detectados.

Los métodos utilizados en auditoría para la identificación de los riesgos son:

- Indagación ante la dirección de la entidad y otras personas relacionadas.
- Procedimientos analíticos.
- Observación e inspección.

Por último, existe el riesgo de detección, es el riesgo de que haya un error y no se haya detectado con las pruebas de auditoría, ya sean pruebas de control, sustantivas o analíticas, poniendo un ejemplo, el auditor no examina el 100% de las transacciones de una compañía, sino que selecciona una muestra. Por lo tanto, el riesgo de detección resultaría de posibles errores que se hayan quedado fuera de la muestra seleccionada y por ello no se hayan podido detectar¹³.

¹¹ Apartado 3 - NIA-ES 315: Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material Mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno

¹² Riesgo de Auditoría: http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf

¿Por qué es importante evaluar el Riesgo de Auditoría? – Auditool.org

<https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/7683-por-que-es-importante-evaluar-el-riesgo-de-auditoria>

¹³ Ver Anexo III: Criterios utilizados por el auditor para el diseño, naturaleza y extensión de las muestras para la circularización de clientes y proveedores.

En auditoría existe un riesgo como resultado de la combinación de estos tres anteriores, el Riesgo de Auditoría es clave en cada trabajo de auditoría, pues bien, determinará el alcance de nuestras pruebas de trabajo.

Riesgo de Auditoría (RA) = Riesgo Inherente (RI) x Riesgo de Control (RC) x Riesgo de Detección (RD)

Así bien, el trabajo a realizar de auditoría va a depender de esta función, ya que, si en una entidad hubiese un nulo control interno, existe un elevado riesgo de control y por lo tanto habría que mitigar riesgo con un mayor número de pruebas sustantivas, si por el contrario estamos ante una entidad que gestiona un eficiente control y nos ofrece una mayor seguridad, el riesgo de control sería bajo y por lo tanto el número de pruebas sustantivas sería menor para obtener el mismo RA siempre y cuando se efectúen pruebas de cumplimiento que nos confirmen ese bajo riesgo de control. A la conclusión a la que se llega, es que el auditor en la fórmula que se muestra arriba solo puede actuar sobre el riesgo de detección, realizando un mayor número de procedimientos o menos, dependiendo del riesgo de control de cada entidad.

Materialidad

La materialidad o importancia relativa es una de las herramientas clave para el auditor, se expresa mediante una cifra que se toma como referencia para saber si un error puede tener consecuencias para el destinatario de la información financiera o no. La NIA-ES 320 “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución del trabajo” explica dicha importancia relativa.

Los umbrales de materialidad se calculan aplicando porcentajes sobre determinadas magnitudes contables (activo, resultados, cifra de negocio, etc.). La norma no establece unos criterios definidos para la obtención de estos umbrales, pero se utiliza la Guía de Actuación 38 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE, 2014). Esta guía tiene como objeto desarrollar determinados aspectos prácticos relacionados con la evaluación de la materialidad y el efecto de las incorrecciones identificadas en la auditoría y no corregidas en el marco normativo. Así se dan una serie de pautas recomendables a seguir, unos intervalos y unos parámetros orientativos según el tipo de empresa.

En el trabajo de auditoría encontramos tres umbrales de materialidad, el primero sería la materialidad para los estados financieros, que es la cifra explicada anteriormente. Además, se calcula una materialidad inferior para la ejecución del trabajo. Esta materialidad inferior suele ser un 80-85% de la materialidad global y es la que se usa para detectar errores materiales en la ejecución del trabajo. Al utilizar una materialidad inferior se corre menos riesgo de que se hayan dejado errores materiales que rozaban la cifra de materialidad global.

Por otro lado, se calcula también el Umbral de Incorrecciones Insignificantes, que es una cifra calculada generalmente entorno a un 5-10% de la materialidad global. Esta cifra representa los saldos o transacciones no relevantes, sobre los que ni siquiera se propone ajuste por ser una cifra irrelevante y que nunca cambiaría la opinión de un lector informado de las cuentas anuales.

Una vez calculada la materialidad por el auditor para el trabajo, se pueden determinar y clasificar los errores que hubiesen sido identificados en los estados financieros de la compañía auditada al realizar el trabajo de campo en cada una de las áreas a analizar.

CAPITULO 4. EJECUCIÓN DEL TRABAJO

Una vez finalizada la fase de planificación se inicia la fase de ejecución, en esta fase se concentran la mayor parte de horas de auditoría. La NIA-320 “Respuestas del auditor a los riesgos valorados” explica cómo debe actuar el auditor con los riesgos identificados durante la planificación con el fin de obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder opinar sobre los estados financieros.

Durante esta fase de ejecución del trabajo podemos encontrarnos riesgos que en la planificación no se han detectado, un ejemplo de ello sería: estar analizando los seguros de la compañía y observar que la cobertura del seguro no está cubriendo ni la mitad del valor de los activos asegurados por la compañía, por lo tanto, encontraríamos un riesgo de auditoría importante, ya que se encuentra completamente expuesta ante cualquier situación que ponga en peligro los bienes de la compañía.

El auditor diseñará e implementará respuestas globales para responder a los riesgos valorados de incorrección material en los estados financieros, estas respuestas pueden consistir en:

- Insistir ante el equipo de auditoría en la necesidad de mantener el escepticismo profesional.
- Asignar empleados con mayor experiencia o con cualidades específicas o recurrir a expertos.
- Proporcionar mayor supervisión.
- Incorporar elementos adicionales de imprevisibilidad en la selección de los procedimientos de auditoría posteriores que se vayan a utilizar.
- Modificar en forma general la naturaleza, el momento de realización o la extensión de los procedimientos de auditoría.

El auditor diseñará y aplicará procedimientos de auditoría posteriores cuya naturaleza, momento de realización y extensión estén basados en los riesgos valorados de incorrección material en las afirmaciones y sean capaces de responder a dichos riesgos, existen dos formas de actuación ante los riesgos que se presentan en el trabajo, las pruebas de controles y las pruebas sustantivas.

Las pruebas sustantivas consisten en comprobaciones diseñadas para obtener evidencia de la validez y propiedad de las transacciones y saldos que van formando los estados financieros de una entidad, incluyen:

- Pruebas de detalle: como las aplicaciones de muestreo o pruebas selectivas y pruebas sustantivas que consisten en analizar la documentación sobre transacciones, saldos contables e información a revelar. Por ejemplo, para verificar el gasto de un vehículo renting de la empresa, una prueba de detalles es analizar y verificar el contrato renting, que tenga vigencia y comprobar que el gasto coincide con el precio de contrato, de esta forma damos validez al gasto mensual que contabiliza la empresa.
- Procedimientos analíticos, diseñados para detectar errores e irregularidades en la información financiera a través de un análisis de variaciones, porcentajes, etc.

Las pruebas de controles son procedimientos diseñados para evaluar la eficacia operativa de los controles internos en la prevención o en la detección y corrección de incorrecciones materiales en las afirmaciones. Estas pruebas representan procedimientos diseñados para verificar si el sistema de control interno del cliente está siendo aplicado de acuerdo con la manera en que se le describen al auditor y de acuerdo con la intención de la gerencia. Las pruebas de cumplimiento están relacionadas con tres aspectos de los controles del cliente:

- Frecuencia con que los procedimientos de control necesarios fueron llevados a efecto.
- Calidad con que se ejecutan los procedimientos de control, se deben ejecutar de forma apropiada.
- Personas que ejecuta el procedimiento, ya que tiene que existir independencia de funciones incompatibles para que el control sea efectivo.

Este control interno se identifica en la fase de planificación, como se ha explicado antes, y las pruebas sustantivas con el riesgo de detección, por ello cuanto mejor sea el control interno existirá menos riesgo y por lo tanto menos pruebas sustantivas a realizar, en cambio, si existe un alto riesgo de control habrá que realizar mayor número de pruebas sustantivas ampliando la muestra.

La selección de qué método utilizar en el trabajo de auditoría depende de la elección del auditor, dependiendo de la estrategia a utilizar. Pues bien, el auditor puede obviar las pruebas de controles y centrarse en pruebas sustantivas, aunque esto le lleve más tiempo, el auditor puede obtener evidencia y validez de las transacciones y saldos de la compañía. Aquellas transacciones y saldos por debajo del UII no se analizarán por resultar insignificantes, y por lo tanto el auditor se centrará en aquellas operaciones que tengan importancia significativa en ellos estados financieros.

A continuación, se hace un análisis de los procedimientos de auditoría y pruebas de cumplimiento que se han realizado en las distintas áreas en las que se ha obtenido experiencia gracias al programa de prácticas voluntarias del máster en Auditoría.

ÁREA DE CLIENTES Y PROVEEDORES

Primero se va a explicar el procedimiento para auditar el área de clientes y proveedores. Estas dos áreas están directamente relacionadas con las compras, ventas, pagos y cobros. Antes de comenzar el trabajo, tenemos que conocer el riesgo de estas áreas, este nivel de riesgo se identifica en la matriz de riesgos que ha sido realizada por un auditor con experiencia, y clasifica el área de proveedores con un riesgo bajo y el área de clientes con un riesgo medio, siendo el riesgo inherente medio y el riesgo de control medio, el riesgo de detección será medio también. La respuesta de auditoría para resumir el razonamiento para el nivel evaluado de riesgo es realizar trabajo de análisis de morosidad de clientes y circularización en el área de clientes y proveedores.

Entre los riesgos generales están: para el caso de proveedores, que el saldo reflejado en las cuentas anuales fuese inferior al real, registrándose así la compañía una menor deuda (integridad), por ejemplo, contabilizar menos facturas, por lo que el auditor debe tener más en consideración el volumen de operaciones de proveedores registradas durante el año. Para el caso de clientes y deudores comerciales, el riesgo general es que el saldo reflejado en las cuentas anuales fuese superior al real, el auditor deberá tener en consideración el saldo de clientes al cierre del ejercicio.

La NIA-ES 315 Y 330 indican que estas áreas deben auditarse con pruebas de controles internos y pruebas sustantivas. Ahora bien, la estrategia tomada por el auditor ha sido basarse en procedimientos sustantivos. Puede ser que estas áreas no tengan controles adecuadamente documentados o incluso que no sean eficientes, aun así, las pruebas de detalle que realiza el auditor permitirían obtener evidencia de la razonabilidad de los saldos.

El objetivo del auditor es obtener evidencia suficiente y adecuada a que los saldos de proveedores/clientes constituyen la totalidad de los compromisos de pagos/cobros asumidos por la compañía por bienes y servicios recibidos/prestados, también se tiene que verificar que estos saldos estén razonablemente valorados, clasificados y expuestas en las cuentas anuales, por ejemplo si la compañía tiene operaciones pendientes al cierre del ejercicio con empresas del grupo, este saldo tiene que estar correctamente clasificado en su cuenta (“403 Proveedores, empresas el grupo” y “433 Clientes, empresas del grupo”). También el auditor tendrá que dar razonabilidad a las compras y las ventas de la compañía y que estas son razonables con las necesidades del negocio.

- Revisión analítica:

El auditor realiza previamente un trabajo de análisis en que analiza las variaciones que han surgido en el área de clientes y proveedores de un año a otro y busca dar una razonabilidad al saldo reflejado en las cuentas anuales al cierre del ejercicio a través de la evolución de las ventas/compras en los últimos días del año, teniendo en cuenta el periodo medio de cobro/pago que la compañía auditada tenga con sus clientes/proveedores.

- Circularización:

El auditor solicita a la compañía auditada la redacción de cartas de circularización de una muestra de proveedores y clientes seleccionados, como procedimiento para la verificación de cuentas a pagar y cuentas a cobrar. Para seleccionar una muestra se tiene en cuenta todas las cuentas de proveedores y clientes (incluyendo deuda por efectos comerciales).

En el Anexo III incluimos los criterios utilizados por el auditor para el tamaño de la muestra a circularizar. El tamaño de la muestra a circularizar está en función del resultado del control interno

Una vez obtenida la selección se tiene que preparar una carta en la cual se solicita a la entidad seleccionada que confirme el saldo y el volumen de transacciones realizado con nuestra entidad auditada, se trata de una carta modelo diseñada por el auditor para el caso de los clientes ya que se indica el saldo y volumen que la compañía auditada tiene registrados en su contabilidad, en cambio para el caso de proveedores esta información no está incluida en el correo enviado y se pide que el proveedor indique que saldo y volumen de operaciones tienen registrados en su contabilidad con la compañía auditada. Las cartas de circularización tienen que ser enviadas por el tercero directamente al auditor, de esta forma se evitan posibles fraudes. En algunos casos, el tercero envía únicamente las cifras de saldo y volumen de transacciones, la respuesta óptima para el auditor sería aquella en la que el tercero enviase el libro mayor con el cliente durante todo el ejercicio para poder realizar una conciliación en el caso de que saldo o volúmenes no coincidiesen, si este fuese el caso y el tercero no nos hubiese hecho llegar el libro mayor, se solicitaría a este.

Se realizan dos hojas de trabajo de circularizaciones de cada área, una para empresas del grupo y otra para las entidades seleccionadas que no pertenecen al grupo ¹⁴. Esta separación se hace debido a que se realiza un análisis ampliado para aquellas empresas del grupo por existir un mayor riesgo. En el trabajo de empresas del grupo, un trabajo adicional al procedimiento de circularización es analizar que las operaciones comerciales con estas empresas hayan sido a precios de mercado. Este trabajo no va dirigido a un alumno en prácticas, sino que se encarga a un auditor con varios años de experiencia por su complejidad e importancia.

Una vez recibidas las contestaciones, el auditor utiliza la siguiente hoja de trabajo en la que se resume la circularización realizada, se trata de una sumaria de clientes/proveedores seleccionados con el saldo y el volumen de transacciones durante el ejercicio auditado de cada uno de ellos según la contabilidad de la entidad auditada. En la misma hoja se añade el saldo y volúmenes según la respuesta del tercero. Este dato se tiene que cruzar al documento donde se expresan estos datos haciendo referencia así a la respuesta recibida. En la hoja de trabajo se analizan las diferencias obtenidas entre la contabilidad de la compañía auditada y la respuesta del tercero, en el momento que es coincidente o la diferencia obtenida no fuese material, termina nuestro trabajo de circularización con ese cliente/proveedor. Si la respuesta no fuese coincidente, el auditor realiza un trabajo de conciliación en una hoja aparte. En caso de que el auditor no tuviese respuesta del tercero se realiza un trabajo alternativo en el que se tiene que obtener evidencia suficiente y adecuada del saldo y el volumen con el cliente/proveedor en cuestión del que no se ha obtenido respuesta por parte del tercero, este trabajo consiste en ver documentación, para verificar el saldo, tendrá que obtener evidencia de que las facturas que lo componen han sido cobradas /pagadas en el ejercicio siguiente, y para ello realizara una muestra adecuada de dichas facturas, solicitando así el documento bancario justificativo de pago que se haya producido en el año siguiente. Para el caso del volumen de operaciones, el auditor tiene que solicitar suficientes facturas que lo compongan para ofrecerle una fiabilidad razonable, para ello tiene que pedir estas facturas a la compañía auditada y comprobar que corresponden al ejercicio auditado y ha sido emitida por el cliente/proveedor en cuestión, además hay que comprobar los albaranes de

¹⁴ Anexo V: Circularización de proveedores
Anexo IX: Circularización de clientes

entrega/recibidos sellados por el cliente/proveedor o los documentos de transporte para obtener evidenciad e que son operaciones reales y no se trata de un fraude.¹⁵

En el trabajo de conciliación, el auditor debe concluir sobre si el saldo reflejado por la contabilidad con el cliente/proveedor en cuestión es correcto o por el contrario debe proponerse un ajuste para reflejar una factura o cobro/pago no contabilizado por la sociedad auditada¹⁶. Esta diferencia puede ser por tratarse de un error en algunas de las partes, aunque lo habitual es que se haya contabilizado alguna factura o pago al final del año y la otra parte al año siguiente, por ejemplo que la parte compradora haya realizado una transferencia en los últimos días del año y la parte vendedora reciba el ingreso en los primeros días del año siguiente, o que la parte vendedora haya adelantado el cobro al final del año a través de un confirming asumiendo el riesgo el banco, entonces se cancela la deuda con la cuenta clientes y se abre con la cuenta “520 – Deudas a corto plazo con entidades de crédito” Según el PGC¹⁷, para poder registrar una venta resulta fundamental saber determinar el momento en el que el vendedor ha transferido los riesgos y beneficios al comprador, cuando las operaciones se realizan en el ámbito nacional es sencillo determinar este momento, en cambio, para las operaciones internacionales en las que se incluyen transporte marítimo hay que tener en cuenta los Incoterms¹⁸, que permitirán concretar el momento a partir del cual habrá de considerarse la mercancía comprada o vendida con independencia del momento en que haya salido del almacén origen o llegado al almacén destino.

- Deterioro de clientes

El área de clientes tiene un riesgo de auditoría medio, el auditor va a realizar un análisis de la antigüedad de los saldos de clientes para ver cuales están vencidos y no cobrados, que el área tenga mayor riesgo supone que el auditor tenga que ampliar este análisis, obteniendo una mayor cobertura del saldo total de clientes. La sociedad auditada debe realizar este análisis periódicamente para comprobar la cobrabilidad de sus clientes, y en caso de tener dudas sobre su cobro, dotar una provisión por deterioro, si este proceso no se hiciese por parte de la compañía, las cuentas a cobrar podrían no reflejar la imagen

¹⁵ Ver Anexo VI: Alternativo de proveedor

¹⁶ Ver Anexo X: Conciliación de cliente

¹⁷ Norma 14ª Ingresos por ventas y prestación de servicios, PGC.

¹⁸ Incoterm: son términos, de tres letras cada uno, que reflejan las normas de aceptación voluntaria por las partes en un contrato de compraventa internacional de mercancías acerca de las condiciones de entrega de las mercancías.

fiel de la sociedad, ya que en sus cuentas seguirían apareciendo derechos de cobro, aunque ya estuvieran vencidos y existieran dudas sobre su cobrabilidad.

El auditor para realizar este análisis de antigüedad de saldos podrá utilizar la hoja de trabajo “ABC”¹⁹, se analizan los clientes de mayor a menor saldo, para obtener una cobertura elevada. El auditor solicita un libro diario actualizado a 31 de marzo de 2021, con el que se comprueba cliente por cliente, que el saldo que quedaba pendiente a 31/12/2020, se ha liquidado en 2021 y por tanto a fecha 31 de marzo de 2021 no quedan facturas de 2020 pendientes de cobro. El mismo proceso se realiza con aquellos clientes, hasta alcanzar la cobertura deseada por el auditor.

- Periodo medio de pago. Ley de pagos:

La compañía auditada tiene la obligación de incluir en la memoria, toda aquella información sobre el importe total de pagos realizados en el ejercicio, el saldo pendiente de pago a proveedores, y el plazo medio ponderado de dichos pagos²⁰.

Esta información la debe elaborar la empresa, y el auditor deberá comprobarla.

Las sociedades mercantiles que elaboren la memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, la información a incluir en la memoria será el periodo medio de pago a proveedores del ejercicio actual y el anterior y calcularán el periodo medio de pago a proveedores de una forma simplificada a través de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Saldo meido de acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

Hay que tener en cuenta que acreedores comerciales engloba las partidas de proveedores y acreedores varios por deudas de suministradores de bienes o servicios incluidos en los subgrupos 40 y 41 propuestos en el cuadro de cuentas del Plan General de Contabilidad.

Las sociedades mercantiles que elaboren el modelo normal de memoria, el cálculo del periodo de pago a proveedores vendrá dado por la siguiente fórmula:

¹⁹ Hojas de ABC: Ver Anexos IV (Proveedores) y VIII (Clientes)

²⁰ La LAC, establece medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, en las que exige que todas las sociedades mercantiles incluyan de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales su periodo medio de pago a proveedores.

$$\frac{(\text{Ratio de op. pagadas} \times \text{Total pagos}) + (\text{Ratio de op. pendientes} \times \text{Total pagos pdtes})}{\text{Total pagos} + \text{Total pagos pendientes}}$$

Para obtener las ratios necesarias se realizan los siguientes cálculos:

$$\text{Ratio de op. pagadas} = \frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de días de pago} \times \text{Importe op. pagadas})}{\text{Total pagos}}$$

$$\text{Ratio de op. pendientes} = \frac{\sum(\text{N}^\circ \text{ de días pdtes. de pago} \times \text{Importe op. pdtes})}{\text{Total pagos pendientes}}$$

La compañía auditada tiene que facilitar al auditor las hojas de cálculo que ha utilizado para realizar el periodo medio de pago, en estas hojas aparecerán todas las compras del ejercicio, con la fecha de compra y la fecha de vencimiento, y también aparecerán todos los pagos que se hayan realizado en el ejercicio. El auditor, tendrá que hacer una serie de análisis para comprobar que los datos que le proporciona la compañía cuadran con contabilidad.²¹

- Saldo pendiente del ejercicio: El importe total de las operaciones pendientes a 31/12/2020 debe de coincidir con el saldo de los subgrupos 40 y 41. El auditor tendrá que eliminar dentro de estos subgrupos aquellos importes pendientes que sean de inmovilizado y de proveedores extranjeros.
- Pagos del ejercicio: El auditor tendrá que eliminar del fichero que le da la compañía, aquellos pagos que estén en relación con pagos de inmovilizado y aquellas compras a proveedores que no pertenecen a la Unión Europea, ya que la normativa indica que hay que informar de las operaciones comerciales entre empresas de la UE. El auditor para poder comparar estos pagos con la contabilidad obtendrá los pagos en el libro diario, filtrando por los subgrupos 40 y 41 y por todos aquellos conceptos que contengan "pago", y en su análisis eliminará también los pagos de aquellos proveedores que sean de inmovilizado y de fuera de la UE.

²¹ Ver Anexo VII: Análisis del PMP

- Conclusión del área:

Del trabajo realizado tanto en el área de clientes como en el área de proveedores, se puede concluir que a 31 de diciembre de 2020 estas áreas están libres de incorrecciones materiales en base a la evidencia de auditoría. En el área de clientes se ha propuesto un ajuste de 233.163,36 euros²², provocando un decremento del activo corriente de la compañía y un aumento de pasivo corriente por el importe indicado. Después de finalizar las pruebas de auditoría se le ha proporcionado a la dirección de la compañía las conclusiones del área y el ajuste propuesto, está se ha negado a incluir el ajuste de clientes en sus estados financieros. Este ajuste no ha tenido repercusión en la opinión de auditoría a efectos de materialidad. En el área de proveedores se ha propuesto un ajuste de reclasificación de proveedores de inmovilizado por importe de 88.753,55 euros²³, que tiene un efecto nulo tanto en balance como en pérdidas y ganancias. La dirección de la compañía se ha negado a incluir el ajuste de reclasificación de proveedores en sus estados financieros. Este ajuste tampoco afecta a nuestra opinión de auditoría.

ÁREA DE PERSONAL

En el estado financiero de Pérdidas y Ganancias aparece gasto por sueldos y salarios y cargas sociales, a continuación, se va a analizar los procedimientos aplicados por el auditor para dar evidencia adecuada y suficiente a las cifras reflejadas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El objetivo principal del auditor es verificar que los gastos devengados en el ejercicio son reales, con relación al personal contratado por la sociedad y que no existen otros gastos devengados por estos conceptos que no estén reflejados. Además, habrá que comprobar que se han contabilizado correctamente y se haya cumplido con la normativa vigente.

Durante este ejercicio, la compañía auditada recibe una sanción en relación con el devengo de las retribuciones variables y subidas salariales, por tanto, existe un riesgo en el área ya que, si la compañía no cumple con la normativa, podrían surgir sanciones adicionales impuestas por Hacienda o la Seguridad Social. Es muy importante recibir

²² Ver Anexo XII: Saldos acreedores clientes

²³ Ver Anexo IV: ABC de proveedores

respuestas de la circularización enviada a los asesores fiscales y laborales de la compañía auditada. En estas cartas de circularización, el auditor recibe información en el caso de que haya inspecciones en curso y posibles contingencias que puedan derivar de las prácticas de la compañía.

Para analizar esta área, el auditor solicita a la compañía auditada ficheros extracontables de resúmenes de nóminas, en los que aparece un desglose mensual de salario devengado, cuota IRPF, cuotas SS, liquido percibido por trabajador, etc. El auditor utiliza este fichero para realizar un cuadro con contabilidad. También solicita la documentación de Relación Nominal de Trabajadores (RNT) y el Recibo de Liquidación de Cotización (RLC); se trata de documentos mensuales, en el primero se especifican las bases de cotización totales devengadas, así también como los derechos de bonificaciones y/o deducciones, en el RLC se detalla por cada trabajador, por lo que resulta útil en la prueba de nóminas, y para conocer las altas y bajas que se han producido de un mes a otro.

En este caso analizado, uno de los gerentes cobra un 6% de las ventas de las participadas, el trabajo del auditor será verificar que las ventas que han sido registradas en el año 2020 son reales y además son las contabilizadas (principio de integridad). Este análisis se lleva a cabo en el área de ventas.

- Cuadre del resumen extracontable de nóminas con contabilidad:

El auditor realiza un cuadro del resumen extracontable de nóminas con contabilidad²⁴, en el que se desglosa el importe mensual devengado de salarios durante el año según los resúmenes de nóminas y se compara con el gasto reflejado en contabilidad, también se desglosa en la tabla la seguridad social a pagar por la empresa obtenida en los documentos RLC que se compara con la suma de la seguridad social a cargo del trabajador más la seguridad social a cargo de la empresa, obtenido de los resúmenes de nóminas.

Por otro lado, el auditor comprueba que la compañía cumple con los porcentajes correctos de seguridad social a cargo de la empresa y a cargo del trabajador. Para ello, se realiza una estimación a partir de la división del total de seguridad social a cargo de la empresa y seguridad social a cargo del trabajador entre el salario bruto total. El auditor

²⁴ Ver Anexo XIV: Cuadre del resumen extracontable de nóminas con contabilidad

coge la referencia de estos porcentajes a través de una página fiable²⁵. Las posibles diferencias se pueden deber a que haya trabajadores que tengan una retribución que supere la base máxima de cotización²⁶. El auditor obtendrá la retribución anual de cada trabajador a partir del *modelo 190*,²⁷ en la compañía auditada resultan ser 18 trabajadores los que tienen una retribución por encima de las bases máximas, y por tanto el salario que exceda la base máxima no habrá que tenerlo en cuenta para el cálculo del porcentaje de la Seguridad Social. Es importante realizar una prueba de cuadro entre sueldos y salarios y las bases declaradas a Hacienda a efectos de las retenciones practicadas a trabajadores a cuenta de su IRPF, esta prueba se explica más adelante en el apartado de verificación con contabilidad para un mes del año auditado concreto, además veremos como el auditor hace una comprobación adicional en la prueba de nóminas.

- Revisión analítica:

El objetivo de la revisión analítica es ver la razonabilidad de las variaciones respecto a periodos anteriores en función de las circunstancias ocurridas en el ejercicio²⁸. En este análisis es muy importante contar con la mayor información posible de la compañía ya que te pueden dar datos como las altas y bajas que se han producido durante el año, si han incrementado las retribuciones por trabajador, o si se ha producido algún ERTE, así como cualquier novedad que hubiese en el área en cuestión. Con esta información podemos dar razonabilidad a las variaciones observadas durante el año auditado. Además, con esta revisión analítica se comprueban aspectos importantes en el área porcentajes de seguridad, gratificaciones extraordinarias, indemnizaciones surgidas durante el año (litigios), etc.

En el ejercicio 2020 se ha incrementado tanto el gasto de sueldos y salarios como el de seguridad social debido a que se han incorporado cinco trabajadores en el año 2020 y un trabajador en diciembre de 2019. Normalmente, las variaciones son explicadas por la dirección de la compañía, pero otra forma de comprobar la evolución de empleados es

²⁵ Página web Seguridad Social: Cotización/Recaudación de trabajadores: Bases y tipos de cotización para el año 2020.

²⁶ Base máxima de cotización: La base mínima de cotización para el Régimen General se fija en 4.070,10 euros al mes para el año 2020.

²⁷ Modelo 190: Es el resumen anual de las retenciones de IRPF practicadas en las nóminas de los trabajadores y en las facturas de profesionales y empresarios.

²⁸ Ver Anexo XV: Revisión analítica

en el cuadro del resumen extracontable de nóminas con contabilidad que elabora el auditor, a partir de los TCs ²⁹ se puede obtener el número de trabajadores en platilla cotizados en la seguridad social de forma mensual y al final del año realizar un promedio, que sería suficiente para el análisis de variaciones. Otro motivo del incremento del gasto de personal es debido a que la compañía ha tenido que hacer frente a una sanción, teniendo así que pagar mayor seguridad social correspondiente a los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Este gasto se tendría que haber provisionado en los años a los que ha afectado la sanción, en cambio, la compañía los ha registrado en el ejercicio 2020. Para el auditor no se modifica su opinión ya que el importe de la sanción no supera el importe del umbral de errores insignificantes y por tanto no se propone ajuste.

- Prueba de nóminas³⁰:

Esta prueba pretende comprobar el grado de cumplimiento por la compañía de la legislación que regula esta materia, en esta prueba se comprueban varios aspectos como:

1. Comprobar que se cumple con las retribuciones según convenio, el trabajador tiene que percibir como mínimo lo que se le asigna según convenio dependiendo de la clasificación profesional. En caso de percibir pluses como antigüedad, dietas, desplazamientos, se comprueba que perciben como mínimo el establecido por convenio.
2. Comprobar que las bases y porcentajes de cotización para la seguridad social son conformes a la legislación actual, el auditor tiene que referenciarse por las bases fijadas en la página oficial de la Seguridad Social y ver que se cumplen los con los porcentajes marcados.
3. Cálculo de que los importes reflejados en la nómina son correctos y por tanto se han aplicado correctamente los porcentajes. Además, se harán comprobaciones de sumas, para asegurar que el importe total devengado incluye todos los apartados de la nómina y que el importe liquidado está descontando todas las cargas sociales.
4. Comprobar que el importe retenido en nómina a cuenta del IRPF es conforme a la legislación actual, el auditor comprueba la cuota retenida realizando una simulación a través de la página oficial de la Agencia Tributaria, a partir de unos

²⁹ TC1 y TC2: son documentos oficiales relativos a la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta ajena que la empresa tiene afiliados. TC1 → Recibo de Liquidación de Cotización (RLC); TC2 → Relación Nominal de Trabajadores (RNT).

³⁰ Ver Anexo XVI: Prueba de nóminas

datos obtenidos por trabajador en el modelo 190 como: año de nacimiento, situación familiar, gastos deducibles e importe total devengado durante el año.

5. Comprobar que los importes de las nóminas coinciden con lo indicado en el resumen mensual de nóminas.

- Verificación contabilidad y pago:

El auditor realiza diferentes comprobaciones entre la contabilidad, resumen de nóminas, TCs para comprobar la inexistencia de diferencias para obtener un mayor control³¹. Para ello, selecciona un mes del año aleatoriamente sobre el cuál analizará las posibles diferencias si las hubiese. En un primer lugar, se analizan las bases según TC1, TC2 y resumen de nóminas, teniendo en cuenta el prorrateo de las pagas extras, ya que en los resúmenes mensuales que nos proporciona la compañía separa las dos pagas extras que se hacen efectivas en junio y diciembre de 2020, y el salario mensual devengado de los trabajadores durante el año. Por otro lado, es muy importante realizar la prueba de cuadro entre sueldos y salarios y las bases declaradas a Hacienda a efectos de las retenciones practicadas a trabajadores a cuenta de su IRPF, el auditor realiza el análisis de diferencias entre las bases del modelo IRPF, obtenidas del modelo 190, y el resumen de nóminas y no existe diferencia. El resto análisis salen sin diferencias, por ejemplo, para comprobar que se han pagado las nóminas de ese mes, se analiza el importe líquido registrado en el resumen de nóminas, la relación de pagos y transferencias y observamos que el importe que ha salido de tesorería (contabilizado en la cuenta 572) coincide con los importes anteriores. El auditor comprueba que se ha realizado el pago para el mes seleccionado, solicitando el justificante bancario que lo verifique.

- Resumen de convenio:

El auditor debe de tener continuamente actualizado convenio de trabajadores del sector en el que opera la compañía auditada. Estas actualizaciones son publicadas en el BOE. El auditor obtiene del convenio las tablas salariales y los complementos retributivos de los trabajadores, donde se apoyará para realizar la prueba de nóminas y comprobar si las retribuciones que se aplican a los trabajadores son conformes convenio³².

³¹ Ver Anexo XVI: Verificación con contabilidad

³² Ver Anexo XVII: Resumen de convenio

- Inspecciones laborales en curso:

El auditor utiliza la respuesta del asesor legal para comprobar la existencia de inspecciones laborales durante el ejercicio auditado, en caso de no suceder, el auditor deberá documentar en su trabajo un certificado de visitas firmado por la dirección de la compañía, que exprese que no se ha producido ninguna visita durante el ejercicio auditado.

- Información de la memoria:

El auditor solicitará también una tabla en la que se muestre la plantilla media por funciones de los dos últimos ejercicios y otra que refleje el personal con el que cuenta la compañía a 31 de diciembre de 2020, distinguiéndose en funciones y hombres-mujeres. Esta información se deberá incluir en la memoria, por lo que el auditor tendrá que comprobar que dicha información sea correcta.

- Conclusión del área:

El auditor ha obtenido evidencia suficiente y adecuada a partir de los procedimientos de auditoría realizados para concluir que los gastos de personal se encuentran valorados correctamente y que se ha reducido el riesgo de incorrección material.

ÁREA DE SERVICIOS EXTERIORES

A continuación, se realiza un análisis del gasto en Servicios Exteriores, subgrupo 62, cuyo gasto total aparecen reflejado en el estado financiero de Pérdidas y Ganancias, en el *apartado 7: Otros gastos de explotación*. Pues bien, el auditor tiene que obtener evidencia suficiente y adecuada de que estos importes de gasto que aparecen en los estados financieros son razonables.

El objetivo del auditor es comprobar que los gastos que contabiliza la compañía se corresponden con transacciones realmente realizadas (existencia), debidamente documentadas y registradas en el ejercicio que corresponde (principio de devengo) y por el importe adecuado (exactitud).

- Procedimientos de auditoría:

En primer lugar, el auditor realiza una sumaria³³, donde se desglosan todas las cuentas de gastos por Servicios Exteriores (grupo 62), así el auditor puede hacer un primer análisis con las variaciones surgidas en cada subgrupo respecto al ejercicio anterior, y observar en que partidas se concentra el gasto de Servicios Exteriores y cuáles resultan inmatrimoniales. El auditor puede deducir donde va a estar el principal riesgo dentro del epígrafe de Servicios Exteriores dependiendo de la actividad económica de la compañía auditada y como pueden ser las variaciones respecto al año anterior, observando el entorno económico y de la compañía. Por ejemplo, una compañía que tenga externalizado el transporte de mercancías tendrá registrado un mayor gasto en la cuenta contable 624 – Transporte de ventas, aquellos años de expansión económica y crecimiento de ventas, por la elevación del número de pedidos, consecuentemente esto afectara también a la cuenta contable 628 – Suministros, mayor gasto en carburante y aumento del precio de estos. En cambio, si se trata de un negocio de asesoramiento, el gasto en estas cuentas será nulo. Al finalizar la sumaria, se tienen que realizar unas comprobaciones importantes antes de continuar con el análisis de la partida de Servicios Exteriores como que la suma total de esta sumaria obtenida desde la contabilidad de la compañía coincida con la cifra expresada en las cuentas anuales, para ello el equipo de auditoría utiliza siempre una plantilla de Balance, Pérdidas y Ganancias, que se va actualizando continuamente según se incorporen ajustes. Por otro lado, en esta misma hoja de trabajo se añade el gasto de *Otros Tributos*, subgrupo 631.

A continuación, el auditor realiza una revisión analítica anual por cada una de las partidas (arrendamientos, reparaciones, seguros, ...), de esta forma se puede intuir lo que ha sucedido durante el año. Es muy importante que el auditor aproveche la primera reunión que se hace con los responsables de la compañía para que estos aclaren las principales variaciones en la partida de Servicios Exteriores respecto al año anterior. El auditor podrá llevar a cabo un análisis mensual de las cuentas del subgrupo 62, este trabajo le permitirá ver razonabilidad de gastos distribuidos de forma uniforme en el ejercicio, así como alquileres, mantenimientos, algunos servicios profesionales. El

³³ Ver Anexo XVIII: aparece la sumaria de Servicios Exteriores y una explicación de las variaciones más significativas surgidas en 2020.

auditor podrá verificar si se han contabilizado correctamente las 12 mensualidades durante el año, o del contrario, durante el ejercicio se ha dado de baja alguno de estos gastos mensuales.

Entre las principales variaciones de Servicios Exteriores que han surgido en la compañía tomada como ejemplo respecto al ejercicio anterior, se observa que ha disminuido el gasto de la cuenta 620, donde se contabilizan gastos de I+D y también que hayan disminuido los gastos de la cuenta 627 - Publicidad y Propaganda y los gastos de viajes contabilizados en la cuenta 629 - Otros Servicios. Es necesarios que el auditor busque que los gastos son coherentes con las circunstancias acaecidas durante el año. Estas variaciones son consecuencia de la pandemia Covid-19, que ha conllevado a establecer planes y medidas gubernamentales para la protección de la salud pública, así como medias laborales, económicas, socio-culturales, viajes y transportes. Esto ha provocado que la compañía auditada haya reducido el número de ensayos de investigación, así como la cancelación de ferias donde la compañía participaba anualmente y una disminución significativa de los desplazamientos de los comerciales de la compañía. Por otro lado, se han incrementado el gasto de transporte de ventas, consecuente del incremento de la actividad de la compañía en el exterior.

Para hacer un análisis de la cuenta 625 - Primas de seguro, el auditor solicita a la compañía auditada aquellas pólizas que tenga vigentes durante el año auditado. El análisis de estas pólizas tiene un doble objetivo: por un lado, se comprueba la razonabilidad de coberturas, y por otro lado se comprueba que el registro contable se ha producido según el criterio de devengo, ya que la prima que podemos observar en la póliza pagada durante el ejercicio puede estar cubriendo meses del año siguiente, en ese caso, la compañía tiene que periodificar el gasto, contabilizando gastos anticipados. En muchos de los casos en los que se trata de importes insignificantes, la compañía no periódica al cierre. El auditor se apoya en la documentación solicitada a la compañía, por un lado, como hemos comentado anteriormente se solicita la póliza y por otro lado se solicita el justificante bancario de pago, se comprobará que la compañía haya pagado el importe total de la prima de la póliza actualizada para el año 2020, comprobando que se haya contabilizado el gasto conforme al principio de devengo y sólo se imputa el importe correspondiente al ejercicio auditado. Este análisis de seguros se enlaza con el trabajo que se hace después del inmovilizado material, ya que unas de las comprobaciones que hay que hacer del

inmovilizado es que los activos de la compañía como (construcciones, mobiliario, existencias, ...) estén totalmente cubiertos y para ello se hace el análisis en esta hoja de trabajo, con los datos de las pólizas obtenemos las cuantías aseguradas contratadas por la compañía que se comparan con el valor neto contable de los activos asegurados obtenido de la contabilidad de la compañía. En el caso de que la compañía no llegará a una cobertura adecuada, se debería informar a los responsables y poner un punto de informe siempre y cuando la parte no cubierta fuese material.

Por último, el auditor realiza una prueba sustantiva, consiste en hacer una muestra aleatoria de gastos incluidos en Servicios Exteriores, obteniendo principalmente de los apuntes de mayor importe con el fin de obtener una mayor cobertura en la prueba realizada. El auditor solicitará a la compañía la documentación necesaria para demostrar que se ha producido ese gasto y se ha registrado correctamente, así el auditor se deberá fijar en una serie de aspectos como el concepto de la factura, fecha de la factura, e importe con el objetivo de verificar la existencia y exactitud de estos gastos, así como su integridad (importe).

- Conclusión del área:

En base al trabajo realizado, se considera que se ha obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder concluir que los saldos de servicios exteriores se encuentran libres de incorrecciones materiales.

ÁREA DE TESORERIA

Esta área comprende las disponibilidades de medios líquidos inmediatos, como son el efectivo contenido en caja, divisas y los saldos a favor de la compañía en cuentas corrientes, a la vista o de ahorro, de disponibilidad inmediata. La compañía auditada no tiene inversiones financieras con vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición y sin riesgos significativos por cambios de valor al cierre del ejercicio.

El objetivo principal de esta área es comprobar que el saldo al cierre del ejercicio constituye la totalidad del saldo de tesorería para la compañía y que no existen restricciones a su disponibilidad, así como embargos, cuentas pignoradas, etc. Para ello se realizarán procedimientos de auditoría para el saldo existente en la caja y el saldo en cuentas bancarias. Además, se realizará una prueba para comprobar aquellos apuntes de

contabilidad de entradas y salidas de efectivo que sean significativos o al menos, los que superen el límite legal para pagos en efectivo, si tienen un soporte documental que justifica estos movimientos, también se debe verificar que el saldo de tesorería cumple con la definición del PGC y por lo tanto su disponibilidad para la compañía es inmediata y que sea propiedad de esta.

Caja:

Para comprobar el saldo en caja al cierre del ejercicio, el auditor realiza una revisión del arqueo de caja durante la realización del inventario el 31/12/2020. Hay que destacar que la compañía tiene dinero en efectivo de distintos países.

El auditor realiza un arqueo de la caja en euros y cogerá una selección de moneda extranjera que tiene la compañía para realizar el arqueo de caja, así también de una selección al azar de caja en moneda extranjera a contabilidad. La compañía tiene un responsable de la llevanza y custodia de la caja, en la fecha de inventario es quién se encarga de facilitarnos todos los apuntes que tiene con la caja de las distintas monedas.

El auditor comprueba que en la contabilidad de la compañía no se hayan realizado movimientos en efectivo superiores a 2.500 euros.³⁴ El saldo de caja es insignificante, por lo que el auditor no amplió su análisis.³⁵ Además, como consecuencia del Covid-19 han surgido pocos movimientos de efectivo en moneda extranjera durante el ejercicio 2020, ya que buena parte de estos suelen tener origen en viajes, no se amplía análisis al tratarse de movimientos poco significativos.

Circularización bancaria:

El auditor lleva a cabo la circularización bancaria³⁶ para comprobar los saldos existentes en las cuentas bancarias a 31 de diciembre, la entidad financiera confirmará los saldos al cierre del ejercicio a través del modelo de carta enviado a bancos, se pide información sobre cualquier posición de la entidad auditada con la entidad financiera (activos, pasivos, avales u otro tipo de garantías). Por lo tanto, estas cartas se utilizarán además para áreas de pasivos financieros si la compañía tuviera posiciones vivas con estas entidades financieras como por ejemplo préstamos, avales, arrendamientos, créditos, etc.

³⁴ Ley 7/2012, de 29 de octubre, modificación de la normativa tributaria y presupuestaria.

³⁵ Ver Anexo XIX: Arqueo de caja

³⁶ Ver Anexo XX: Circularización bancaria

Este procedimiento de circularización implica que sea la entidad auditada quién prepare las cartas, pero que sea el auditor quien envía las cartas directamente a los destinatarios, es importante que la recepción de la respuesta sea de manera directa, es decir recibida directamente por la entidad bancaria sin pasar por la compañía auditada para evitar circunstancias fraudulentas, el auditor tendrá que evaluar si ha habido otros factores causantes de dudas sobre la fiabilidad de la respuesta, la confirmación a través de contacto directo, confirmación del dominio, es decir, si nos llega por correo electrónico, hay que comprobar que la dirección del correo es fiable y corresponde con la de la entidad. Al final se evaluará la respuesta en función de dichos aspectos, el auditor tiene que dejar constancia de la evaluación de la respuesta en la hoja de trabajo.

Uno de los trabajos que incluye el auditor, es comprobar que las personas físicas que tengas poderes para operar en las cuentas de los bancos sigan trabajando para la compañía ya que, de no ser así, se informaría a la administración de la compañía por el riesgo al que se enfrenta. Esta información de apoderados se encuentra en la propia respuesta que recibe el auditor de la entidad bancaria.

Por otro lado, el auditor realiza un análisis de los movimientos de las cuentas bancarias, para ello realiza dos análisis diferentes:

1. Comprobación de las contrapartidas de bancos, es decir, el auditor analiza los asientos contables para buscar una razonabilidad a la contrapartida de la cuenta *572 - Bancos e instituciones de crédito*, de esta forma se detecta posibles fraudes a través de la contabilidad, como por ejemplo pasivos ocultos.
2. Comprobación la existencia de los movimientos de mayor importe, el auditor selecciona los movimientos de mayor y de menor importe (sin tener en cuenta los trasposos de una cuenta a otra), y comprueba la documentación soporte que respalde el movimiento surgido en las cuentas bancarias de la compañía, de esta manera se verifica la existencia de esos movimientos de cobros/pagos.

El auditor también debe de hacer un análisis de extractos bancarios del año siguiente al auditado, para poder ver:

- Posibles gastos o ingresos diferidos.
- Posibles pagos y/o cobros que supongan hechos posteriores al cierre del año auditado con implicación en cuentas anuales de dicho ejercicio.

El fin de esta prueba es averiguar si existen o no operaciones registradas tras el cierre del ejercicio cuyo devengo corresponda al periodo auditado. Para ello el auditor tiene que comprobar que los pagos que sean significativos se han realizado correctamente según su devengo, y que los gastos asociados a los pagos también se han registrado en función de su devengo. El auditor ampliará este análisis de extractos bancarios hasta la fecha de la emisión del informe, de esta forma, la responsabilidad del auditor quedará cubierta hasta que finalice su trabajo.

Avales bancarios:

El aval es un contrato por el que una persona física o jurídica garantiza o asegura el cumplimiento de obligaciones, asumiendo el pago de una deuda de otra persona si esta no lo realiza.

Durante la pandemia Covid-19, se ha extendido el uso de las líneas ICO, así aquellas compañías afectadas por los efectos económicos del Covid-19, con la finalidad principal de atender las necesidades de liquidez derivadas de los gastos corrientes de la empresa y de la realización de nuevas inversiones.

El trabajo del auditor es analizar los avales en relación con la compañía, tanto aquellos que se hayan recibido como los que se hayan otorgado. La compañía nos facilita un fichero con toda esta información que el auditor la compara con la información obtenida de las respuestas de circularización bancaria y la CIRBE³⁷.

Esta información, tiene que estar incluida en la memoria de las cuentas anuales, el auditor comprobará que está incluida toda la información (riesgo) en relación con avales dentro de la memoria.

- Conclusión del área:

Tras el trabajo realizado en el área, se puede concluir los saldos de tesorería a 31 de diciembre de 2020 son razonables y que los procedimientos de auditoría aplicados son suficientes y adecuados para reducir el riesgo del área.

³⁷ CIRBE: Central de Información de Riesgos del Banco de España), es un servicio público dedicado a gestionar una base de datos que contiene toda la información de riesgo (préstamos, créditos, avales, ...) que asumen las entidades financieras con sus clientes, ya sean personas físicas o jurídicas.

ARÉA DE INMOVILIZADO MATERIAL

En el área de inmovilizado encontramos un conjunto de bienes que, con existencia física, están en el patrimonio de una empresa y no son destinados a comerciar con ellos sino a la producción, siempre y cuando la duración de su aportación productiva sea superior al año.

Los principales objetivos que busca el auditor dentro del área de Inmovilizado Material van a ser: que los activos inmovilizados adquiridos o fabricados sean propiedad de la empresa, que existan y estén en buenas condiciones de uso, que estén valorados de acuerdo con el PGC, uniformemente con base de ejercicios precedentes y estén contabilizados, por tanto, de forma adecuada en los registros contables.

En trabajo a realizar dependerá de la extensión de elementos de inmovilizado (maquinaria, instalaciones, patentes). Si se trata de una compañía que tiene concentrado el inmovilizado en un reducido número de elementos, será más factible realizar pruebas de detalle y revisar todas las facturas que lo componen. En caso contrario, el auditor tiene que replantearse utilizar una estrategia de pruebas de controles y realizar un muestreo para las pruebas de detalle.

En primer lugar, el auditor realiza una sumaria³⁸ incluyendo saldos al cierre del año auditado y del anterior, de esta forma queda reflejado la evolución del área de inmovilizado respecto al ejercicio anterior y el auditor puede así, hacer un análisis de las variaciones. El auditor incluye cuadro de movimientos³⁹ del ejercicio de los distintos epígrafes del inmovilizado (terrenos, construcciones, instalaciones, etc.) tanto de coste como de amortización y por la diferencia resulta el valor neto de los elementos de inmovilizado. La suma total del valor neto de los elementos del inmovilizado material tiene que cuadrar con el importe de inmovilizado material reflejado en el balance de la compañía auditada. Con esta sumaria, el auditor está validando la nota 5 de la memoria, Inmovilizado Material.

El auditor debe tener evidencia suficiente y adecuada de que los saldos de los elementos de inmovilizado al cierre del ejercicio son los que son. Para ello, se analizarán aquellas adiciones, bajas o traspasos que hayan surgido durante el año auditado según el

³⁹ Ver Anexo XXI: Cuadro de movimientos de inmovilizado material

juicio profesional del auditor, considerando la materialidad y controles del área. De esta forma, el siguiente año de auditoría el auditor no se preocupará del saldo inicial de las partidas, ya que fueron auditadas en su correspondiente año. En el caso de que fuese una primera auditoría, el auditor debería comprobar la formación del saldo a lo largo del tiempo, realizando el análisis referido a ejercicios anteriores que se considere necesario para dar razonabilidad a los saldos iniciales tanto en coste como en amortizaciones del inmovilizado material.

En el caso ejemplo, se ha realizado un análisis de los movimientos del inmovilizado y ha observado que en el año auditado se han producido altas de maquinarias, equipos para procesos de información y elementos de transporte. El trabajo del auditor será verificar la existencia y el coste de adquisición de estas altas, teniendo en cuenta los umbrales de materialidad. El auditor realiza una hoja de trabajo para analizar estas altas de inmovilizado material⁴⁰, en la que se seleccionan las altas de inmovilizado según el alcance establecido en el programa de trabajo y se solicitan las facturas de compra en cuestión a la compañía a través de la cuales el auditor hace una serie de comprobaciones:

- Comprobar en la factura el concepto de esta, de esta forma el auditor comprueba que se trata de un elemento de inmovilizado y además comprueba si se tratan de gastos activables.⁴¹ Se comprueba a través del concepto e importe de las facturas si el coste activado al elemento del inmovilizado es el correcto.
- Una vez dado de alta el elemento del inmovilizado, la compañía tiene que haber incluido dicho elemento en el inventario de amortización, por lo tanto, el auditor comprueba que está incluido en dicho inventario y coincide la fecha de puesta en marcha con la fecha de comienzo de amortización. Una vez realizada esta comprobación, el auditor verificara que los porcentajes de amortización que se aplican sobre dicho elemento son los correctos.⁴²
- Inspección física del elemento de inmovilizado dado de alta, ya sea en el día de inventario o en los primeros meses del año siguiente, se trata de observar

⁴⁰ Ver Anexo XXII: Análisis de altas de inmovilizado material

⁴¹ Norma de Valoración 4º Inmovilizado Material, PGC.

⁴² Ley Impuesto de Sociedades (LIS): aprueba los porcentajes establecidos de amortización en fusión de que elemento de inmovilizado se tratase, estas tablas de amortización que son publicadas por la Agencia Tributaria. No se podrá sobrepasar los porcentajes establecidos en estas tablas de amortización.

la existencia del elemento adquirido con el objetivo de comprobar visualmente las adiciones y el buen estado de estas (puestas en marcha).

El auditor tendrá que repasar la memoria, ya que también es objeto de revisión para comprobar que la compañía auditada ha cumplido con el contenido mínimo que marca la normativa.

- Conclusión del área:

A partir del trabajo realizado en el área, se puede concluir los saldos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2020 son razonables y que los procedimientos de auditoría aplicados son suficientes y adecuados para reducir el riesgo del área.

CAPITULO 5: EMISIÓN DEL INFORME

El trabajo realizado por el auditor se ve reflejado en un informe de auditoría, y es por tanto el producto final de la auditoría y por lo que la compañía ha contratado los servicios del auditor independiente. Este informe es un documento con una extensión de tres a cuatro páginas aproximadamente, dependiendo de los “Aspectos más relevantes” que se incluyan y de las salvedades, y se posiciona al comienzo, antes de las cuentas anuales.

El principal fin de este documento es que se encuentre reflejada la opinión del auditor independientes, en el cuál expresa si las cuentas anuales, formuladas por los administradores, reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la sociedad auditada de acuerdo con el marco normativo de referencia. El auditor tendrá que explicar y cuantificar los efectos en las cuentas anuales de todos aquellos errores materiales que hubiese en las cuentas. Es muy importante que todos los papeles de trabajo hayan sido concluidos perfectamente ya que el auditor se respaldará en estos papeles para concluir sobre los estados financieros.

La NIA-ES 700 “Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros” regula el informe de auditoría. Para que el auditor pueda concluir sobre las cuentas anuales deberá haber obtenido evidencia suficiente y adecuada

de acuerdo con la NIA 330. Los estados financieros tienen que haber sido preparados de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

El auditor puede encontrarse en las cuentas anuales con incorrecciones materiales, ya sean por fraude o error, y limitaciones al alcance. El auditor comunica al cliente los ajustes necesarios, y es la compañía auditada la que procede a realizar su registro contable si así lo estima oportuno, en caso de no aceptar los ajustes, estas incorrecciones aparecerán en el informe como salvedad ya sea por errores que son materiales individual o conjuntamente de acuerdo con la NIA-ES 450.

La opinión del auditor sobre las cuentas anuales podrá ser no modificada (limpia) o modificada (los estados contienen errores o existen limitaciones al alcance del trabajo del auditor que no le permiten obtener evidencia sobre alguna cuestión). En caso de ser una opinión no modificada, el auditor emitirá un informe de opinión como se regula en la NIA-ES 700, puede encontrarse un modelo completo de informe en la norma, en el que podrá tomar como referencia la estructura y contenido.

Si en cambio se trata de una opinión modificada, el auditor seguirá la línea de la NIA-ES 705 “Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente”.

Existen tres tipos de opiniones modificadas:

- **Opinión con salvedades:** El auditor emitirá una opinión con salvedades cuando haya incorrecciones materiales o no pueda obtener evidencia suficiente pero el efecto no es generalizado en los estados financieros.
- **Opinión desfavorable:** El auditor emitirá una opinión desfavorable cuando las incorrecciones sean muy significativas y el efecto en los estados financieros sea generalizado, en este caso, el auditor está informando al lector que las cuentas anuales no expresan la imagen fiel de la compañía.
- **Denegación (abstención) de opinión:** El auditor no puede obtener evidencia suficiente y adecuada en la que poder basar su opinión, y concluye que los posibles efectos de las incorrecciones no detectadas sobre las cuentas anuales, si las hubiera, serían materiales y generalizados.

Es importante diferenciar entre las situaciones en las que el Reglamento⁴³ permite no emitir el informe de auditoría o renunciar al contrato de auditoría⁴⁴, respecto a aquellas otras en las que el auditor está obligado a emitir un informe con opinión denegada, según las Normas de Auditoría. Entre las situaciones que sí permite no emitir el informe o renunciar al contrato serían como comentamos antes:

- No se entreguen las cuentas anuales al auditor, por lo que, al no haber objeto de auditoría de cuentas, tampoco cabe emitir un informe con una opinión técnica.
- Cuanto concurren otras circunstancias excepcionales, no imputables al auditor, como, por ejemplo, que los administradores de la entidad a auditar impidan al auditor el acceso a los edificios y a toda la documentación imprescindible y relevante de la entidad, necesarios para la realización de su trabajo.

Por otro lado, entre las situaciones en las que el Reglamento permite emitir el informe de auditoría con una opinión denegada, serían situaciones en la que el auditor se encuentra ante la imposibilidad de aplicar los procedimientos de auditoría exigidos por las NTA⁴⁵ y las NIA-ES⁴⁶ o que considera necesarios para soportar su opinión, y que puedan venir impuestas por las circunstancias (por ejemplo, la imposibilidad de presenciar los recuentos físicos de existencias, la destrucción accidental de documentación o registros relevantes, etc.).

Contenido adicional del informe:

- **AMRA o Aspectos más relevantes de auditoría**

En este párrafo, el auditor incluye los riesgos de existencia de incorrecciones materiales por fraude o error que sean más significativos, así como su actuación ante dichos riesgos. Para ello el auditor tendrá que considerar aquellas áreas en las que más tiempo se ha dedicado en los propios procedimientos de auditoría y más complejidad han requerido en las estimaciones y provisiones por parte de la dirección. Todos aquellos apartados que se incluyan en este párrafo estarán libres

⁴³ Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

⁴⁴ Artículo 5.2.b) de la Ley 22/2015, de 20 de julio. Expone los casos en los que hay imposibilidad absoluta para la realización del trabajo de auditoría.

⁴⁵ NTA (Normas Técnicas de Auditoría): son los principios y requisitos que debe observar el auditor de cuentas en el desempeño de su función para expresar una opinión técnica responsable. Las NTA se deben ajustar a la LAC y las Normas Técnicas del ICAC.

⁴⁶ NIA-ES 705 Revisada: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente.

de incorrecciones materiales, ya que en tal caso habría sido incluidos en el párrafo de *fundamentos de la opinión con salvedades*.

- **Párrafo de énfasis**

Se trata de un párrafo del informe de auditoría referido a cuestiones que, a juicio profesional del auditor considera necesario resaltar por algo que aparece en las cuentas anuales o llamar la atención al lector sobre un hecho concreto. Este párrafo seta regulado por la NIA-ES 706 Revisada.

- **Párrafo sobre otras cuestiones**

Si el auditor considera necesario comunicar una cuestión distinta de las presentadas o reveladas en los estados financieros que, a su juicio, sea relevante para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría. Este párrafo también está regulado por la NIA-ES 706 Revisada. Según la normativa, hay alguna información que es obligatoria incluirla en este párrafo, así como en el caso de que en el año anterior al auditado las cuentas anuales de la compañía no hubiesen sido auditadas por ningún auditor independiente, esta información sería obligatorio incluirla en dicho párrafo, para el caso de que en el ejercicio anterior hayan sido auditadas por un auditor distinto, entonces sería voluntario incluir un párrafo de otras cuestiones.

- **Empresa en funcionamiento:**

Las cuentas anuales se preparan utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, es decir, considerando que la empresa continuará en un futuro previsible, salvo que la dirección tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista. La NIA-ES 570 “Empresa en funcionamiento” determina que el auditor tiene la responsabilidad de valorar la capacidad de la compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Existe una incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento cuando la magnitud de su impacto potencial y la probabilidad de que ocurra son tales que, a juicio del auditor, es necesaria una adecuada revelación de información sobre la naturaleza y las implicaciones de la incertidumbre para la presentación fiel de los estados financieros. Si el auditor concluye que existe esta incertidumbre de empresa en funcionamiento, se deberá redactar un párrafo en el informe opinando sobre ello, siempre y cuando la compañía así lo refleje en sus

cuentas anuales, en caso contrario, el auditor emitiría una salvedad en el informe por falta de información

- **Otra Información: Informe de gestión:**

En caso de que el informe de gestión acompañe las cuentas anuales; se incluye una opinión sobre: si la concordancia o no de este con las cuentas correspondientes al mismo ejercicio y, si el contenido y presentación de dicho informe de gestión es conforme con lo requerido por la normativa que resulta de aplicación, indicándose, en su caso, las incorrecciones materiales que se hubiesen detectado a este respecto.

Cabe destacar la importancia de la fecha del informe en una auditoría, ya que determinará el momento hasta el cual el auditor es responsable de los procedimientos realizados para concluir que no existen hechos y transacciones relevantes posteriores al cierre del ejercicio. La fecha del informe nunca será anterior a la fecha en la que se haya obtenido evidencia suficiente para formarse una opinión sobre las cuentas anuales. Art. 5 Ley de Auditoría de Cuentas.

Carta de manifestaciones:

La carta de manifestaciones es un documento emitido por la entidad auditada (miembros de su dirección y órgano de administración), donde se manifiesta que la compañía ha cumplido con sus responsabilidades de preparación de cuentas anuales y declara que ha proporcionado al auditor toda la información y que todas las transacciones se han registrado y reflejado en las cuentas anuales (NIA-ES 580).

En esta carta se recogen errores detectados que superan el umbral de incorrecciones insignificantes, pero no alcanzan la materialidad de estados financieros, pues en ese caso, si no se han corregido, se incluirán como salvedad en el informe de auditoría. El auditor podrá, de acuerdo con su juicio profesional, requerir otras manifestaciones escritas para fundamentar la evidencia de auditoría relevante de los estados financieros o de alguna o algunas de las afirmaciones contenidas en ellos.

La fecha de las manifestaciones nunca será posterior a la fecha del informe de auditoría y deberá ser tan cercana a ésta como sea posible.

Hechos posteriores:

Los hechos posteriores son acontecimientos o transacciones, ya sean favorables o desfavorables para la compañía, que se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio contable, pero antes de la emisión del informe de auditoría. El auditor tiene que comprobar que no existan estos hechos posteriores al cierre del ejercicio que hagan que su opinión respecto a las cuentas anuales se vea modificada. De este modo, el objetivo principal del auditor es obtener evidencia suficiente y adecuada de que no hayan ocurrido acontecimientos significativos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión del informe de auditoría. “NIA-ES 560 “Hechos posteriores al cierre”.

Se pueden dar dos tipos de hechos posteriores:

- Hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio. En este caso, podría afectar al balance y a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y en caso de que fuesen significativos, se tienen que tener en cuenta en la formulación de las cuentas anuales, si la compañía no hubiese aceptado el ajuste propuesto por el auditor o no hubiese informado en la memoria de forma adecuada, el auditor expresará opinión modificada en el informe de auditoría.
- Hechos posteriores que pongan de manifiesto condiciones que no existían en la fecha de cierre del ejercicio. En este caso, al tratarse de condiciones que no existían en la fecha de cierre del ejercicio, no deberían suponer una modificación de las cuentas. Si se tratan de hechos significativos deben incluirse en la memoria, informando de la naturaleza e incluyendo una estimación de su efecto o la imposibilidad de realizar dicha estimación.

En el caso de que el auditor considere que un hecho puede afectar al principio de empresa en funcionamiento, se incluirá un párrafo de este tipo en el informe de auditoría.

El encargo de auditoría concluye con la emisión del informe y será compañía auditada será la encargada de depositar el informe junto a las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

CONCLUSIONES

Una vez finalizado el trabajo y haber analizado todo el proceso de auditoría, se puede concluir que se trata de un proceso complejo que requiere una buena planificación y un seguimiento de las distintas fases, es imprescindible contar con un equipo de trabajo organizado y cualificado para ello. El objetivo final es emitir un informe de auditoría a través del que expresar una opinión fundamentada sobre si las cuentas anuales reflejan o no la imagen fiel económica y patrimonial de la entidad. Como hemos visto en el trabajo, el proceso de la auditoría se encuentra muy regulado, por esto es necesario contar no solo con un equipo con conocimientos en contabilidad sino también en legislación.

La finalidad de este proyecto ha sido realizar una memoria sobre la que plasmar los conocimientos adquiridos en las prácticas del Máster Universitario de Auditoría. Se ha utilizado una empresa ficticia Sociedad XYZ, S.A. en la que se han explicado, en aquellas áreas seleccionados y en las cuales se ha obtenido una mayor experiencia a lo largo de las prácticas, los procedimientos utilizados en la revisión de las cuentas anuales. Tras realizar la auditoría de cuentas de la Sociedad XYZ, S.A. se puede concluir la opinión que expresa en el informe de auditoría será no modificada, puesto que no se han encontrado diferencias ni de forma individual ni acumulada al resto de ajustes propuestos durante la revisión de las distintas áreas que superen la materialidad de los estados financieros.

BIBLIOGRAFÍA

Páginas webs consultadas:

- Documentos técnicos NIA-ES – Corporación de Auditores. Consejo General de Economistas: <https://www.economistas.es/Contenido/REA/NIA-ES>
- Estrategia Global y Plan de Auditoría – Corporación de Auditores. Consejo General de Economistas:
<https://www.economistas.es/Contenido/REA/GuiasOrientativas/EstrategiaglobadeauditoriaYPlandeAuditoria>
- Instituto de Censores Jurados de España (ICJE). Guía de actuación 38: Guía de actuación sobre la importancia relativa o materialidad, diciembre de 2014:
https://www.icjce.es/adjuntos/guia_38.pdf
- Seguridad Social. Bases y tipos de cotización 2020: <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/Trabajadores/CotizacionRecaudacionTrabajadores/36537>
- Riesgo de auditoría:
http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_ries_aud_2014.pdf
- Normativa y resoluciones contables conforme al PGC vigente. Plan General Contable: <https://www.plangeneralcontable.com/?tit=asientos-contables&name=Abanfin&fid=pgc0004>

Consultas bibliográficas:

- Polo Garrido, Fernando (2012). Fundamentos de auditoría de cuentas anuales. Edición Pirámide. Primera edición
- Sánchez Fernández, José Luis & Alvarado Riquelme, María (2016). Teoría y práctica de la auditoría I. Concepto y metodología. Edición Pirámide. Sexta edición.
- Plan General de Contabilidad y de Pymes (2020). Edición Pirámide. Decimocuarta edición.

Consultas en blogs:

- Auditool.org: Red Global de Conocimientos en Auditoría y Control Interno: <https://www.auditool.org/>
- Auditoria-audidores.com: Portal de la auditoría: <http://auditoria-audidores.com/>
- Actualicese.com: Base de conocimiento en materia de auditoría de cuentas: <https://actualicese.com/>

Normativa:

- Boletín Oficial del Estado. Ley 22/2015, 20 de julio, de Auditoría de Cuentas: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8147>
- Boletín Oficial del Estado. Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público: <https://www.boe.es/doue/2014/158/L00077-00112.pdf>
- Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2021-1351>
- Boletín Oficial del Estado. Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-11873>
- Boletín Oficial del Estado. Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de Términos: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2016-12636>
- Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-14621>

- Boletín Oficial del Estado. Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-17533>
- Boletín Oficial del Estado. Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2010-10544>
- Boletín Oficial del Estado. Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1989-30361>
- Boletín Oficial del Estado. Real Decreto de 22 de agosto de 1885, por el que se publica el Código de Comercio: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1885-6627>
- [Boletín Oficial del Estado. Resolución de 26 de julio de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de la industria química: https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-11368](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2018-11368)
- Resolución de 14 de octubre de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-17162 NIA-ES 210: Acuerdo de los términos del encargo de auditoría: https://www.auditorsensors.com/uploads/20160405/NIA_ES_210.pdf
- NIA-ES 220: Control de calidad de la auditoría de estados financieros: https://www.auditorsensors.com/uploads/20160405/NIA_ES_220.pdf
- NIA-ES 300: Planificación de la auditoría de los estados financieros: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-300.pdf>
- NIA-ES 315: Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-315.pdf>
- NIA-ES 320: Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-320.pdf>
- NIA-ES 330: Respuestas del auditor a los riesgos valorados: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-330.pdf>

- NIA-ES 450: Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la auditoría: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-450.pdf>
- NIA-ES 500: Evidencia de auditoría: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-500.pdf>
- NIA-ES 560: Hechos posteriores al cierre: <https://www.icjce.es/adjuntos/niaes-560.pdf>
- NIA-ES 580: Manifestaciones escritas: https://www.auditorsensors.com/uploads/20170109/NIA_ES_706_Revisada.pdf
- NIA-ES 700 Revisada: Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros: https://www.auditorsensors.com/uploads/20170615/NIA_ES_700_revisada.pdf
- NIA-ES 705 Revisada: Opinión modificada en el informe emitido por un auditor independiente: <https://www.icjce.es/images/pdfs/TECNICA/NIA/nia705.pdf>
- NIA-ES 706 Revisada: Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe de auditoría: https://www.auditorsensors.com/uploads/20170109/NIA_ES_706_Revisada.pdf

ANEXOS

ANEXO I: BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PyG A 31/12/2020

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTIVO	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019		Variación	en %
A) ACTIVO NO CORRIENTE	14.583.230,10	39%	13.454.334,19	42%	1.128.895,91	8%
I. Inmovilizado intangible	1.927.744,79	5%	1.353.220,08	4%	574.524,71	42%
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.901.216,79	5%	1.300.324,08	4%	600.892,71	46%
5. Aplicaciones informáticas	26.528,00	0%	52.896,00	0%	-26.368,00	-50%
II. Inmovilizado material	8.628.217,28	23%	8.220.842,87	26%	407.374,41	5%
1. Terrenos y construcciones	4.373.178,72	12%	4.342.711,72	14%	30.467,00	1%
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	3.882.629,56	10%	2.865.981,85	9%	1.016.647,71	35%
3. Inmovilizado en curso y anticipos	372.409,00	1%	1.012.149,30	3%	-639.740,30	-63%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a LP	4.007.087,71	11%	3.855.405,32	12%	151.682,39	4%
1. Instrumentos de patrimonio	4.007.087,71	11%	3.855.405,32	12%	151.682,39	4%
V. Inversiones financieras a LP	1.437,92	0%	1.437,92	0%	0,00	0%
5. Otros activos financieros	1.437,92	0%	1.437,92	0%	0,00	0%
VI. Activos por impuesto diferido	18.742,40	0%	23.428,00	0%	-4.685,60	-20%
B) ACTIVO CORRIENTE	22.856.943,60	61%	18.289.831,42	58%	4.567.112,18	25%
II. Existencias	3.993.247,87	11%	3.962.078,62	12%	31.169,25	1%
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	2.666.552,73	7%	2.479.750,92	8%	186.801,81	8%
3. Productos en curso	646.247,15	2%	640.694,92	2%	5.552,23	1%
4. Productos terminados	620.076,19	2%	834.227,72	3%	-214.151,53	-26%
6. Anticipos a proveedores	60.371,80	0%	7.405,06	0%	52.966,74	715%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.666.050,26	10%	3.833.615,53	12%	-167.565,27	-4%
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	2.399.101,49	6%	2.004.920,00	6%	394.181,49	20%
2. Clientes, empresas del grupo y asociados	1.266.662,00	3%	1.613.586,72	5%	-346.924,72	-22%
3. Deudores varios	286,77	0%	356,95	0%	-70,18	-20%
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		0%	214.751,86	1%	-214.751,86	100%
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a CP	15.118.980,85	40%	10.253.364,90	32%	4.865.615,95	47%
2. Créditos a empresas	15.118.980,85	40%	10.253.364,90	32%	4.865.615,95	47%
V. Inversiones financieras a CP	450,00	0%	1.450,00	0%	-1.000,00	-69%
5. Otros activos financieros	450,00	0%	1.450,00	0%	-1.000,00	-69%
VI. Periodificaciones a CP	55.051,88	0%	56.196,35	0%	-1.144,47	-2%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23.162,74	0%	183.126,02	1%	-159.963,28	-87%
1. Tesorería	23.162,74	0%	183.126,02	1%	-159.963,28	-87%
TOTAL ACTIVO (A+B)	37.440.173,70	100%	31.744.165,61	100%	5.696.008,09	18%

	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019		Variación en %	
A) PATRIMONIO NETO	32.352.885,51	86%	27.016.474,67	85%	5.336.410,84	20%
A1) Fondos propios	32.352.885,51	86%	27.016.474,67	85%	5.336.410,84	20%
I. Capital	90.150,00	0%	90.151,00	0%	-1,00	0%
1. Capital escriturado	90.150,00	0%	90.151,00	0%	-1,00	0%
III. Reservas	26.926.323,67	72%	22.283.652,62	70%	4.642.671,05	21%
1. Legal y estatutarias	18.030,36	0%	18.030,36	0%	0,00	0%
2. Reservas de capitalización	1.275.192,45	3%	799.099,01	3%	476.093,44	60%
3. Otras reservas	25.633.100,86	68%	21.466.523,25	68%	4.166.577,61	19%
VII. Resultado del ejercicio	5.336.411,84	14%	4.642.671,05	15%	693.740,79	15%
B) PASIVO NO CORRIENTE	559.445,82	1%	461.721,74	1%	97.724,08	21%
II. Deudas a LP	559.445,82	1%	461.721,74	1%	97.724,08	21%
5. Otros pasivos financieros	559.445,82	1%	461.721,74	1%	97.724,08	21%
C) PASIVO CORRIENTE	4.527.842,37	12%	4.265.970,20	13%	261.872,17	6%
III. Deudas a CP	197.757,55	1%	288.696,77	1%	-90.939,22	-31%
5. Otros pasivos financieros	197.757,55	1%	288.696,77	1%	-90.939,22	-31%
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a CP	1.394.543,78	4%	0,00	0%	1.394.543,78	
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.935.541,04	8%	3.977.273,43	13%	-1.041.732,39	-26%
1. Proveedores	1.776.100,19	5%	1.948.369,49	6%	-172.269,30	-9%
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	193.571,41	1%	145.281,91	0%	48.289,50	33%
3. Acreedores varios	534.894,61	1%	661.528,29	2%	-126.633,68	-19%
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10.057,00	0%	6.870,00	0%	3.187,00	46%
5. Pasivos por impuesto corriente		0%	489.455,11	2%	-489.455,11	100%
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	187.998,97	1%	176.571,83	1%	11.427,14	6%
7. Anticipos de clientes	232.918,86	1%	549.196,80	2%	-316.277,94	-58%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	37.440.173,70	100%	31.744.166,61	100%	5.696.007,09	18%

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	EJERCICIO 2020		EJERCICIO 2019	
A) OPERACIONES CONTINUADAS				
1. Importe neto de la cifra de negocios	28.779.980,31	100%	26.430.066,10	100%
a) Ventas	28.779.980,31	100%	26.430.066,10	100%
2. Variación de existencias de prods. Terminados y en curso	-208.599,30	-1%	-136.582,87	-1%
4. Aprovisionamientos	-14.418.372,56	-50%	-12.847.577,92	-49%
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-14.346.935,62	-50%	-12.830.406,42	-49%
c) Trabajos realizados por otras empresas	-71.436,94	0%	-17.171,50	0%
5. Otros ingresos de explotación	617.198,19	2%	465.034,46	2%
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	581.103,04	2%	456.799,46	2%
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	36.095,15	0%	8.235,00	0%
6. Gastos de personal	-3.535.684,56	-12%	-3.195.822,05	-12%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.801.561,32	-10%	-2.536.876,25	-10%
b) Cargas sociales	-734.123,24	-3%	-658.945,80	-2%
7. Otros gastos de explotación	-3.980.395,03	-14%	-4.391.045,33	-17%
a) Servicios exteriores	-3.908.459,30	-14%	-4.308.311,42	-16%
b) Tributos	-25.280,39	0%	-25.926,94	0%
d) Otros gastos de gestión corriente	-46.655,34	0%	-56.806,97	0%
8. Amortización del inmovilizado	-828.209,80	-3%	-753.414,36	-3%
11. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	1.266,08	0%	-1.428,80	0%
b) Resultados por enajenaciones y otras	1.266,08	0%	-1.428,80	0%
13. Otros resultados	74.469,39	0%	6.325,75	0%
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	6.501.652,72	23%	5.575.554,98	21%
14. Ingresos financieros	120.732,29	0%	76.680,36	0%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0%	5.823,47	0%
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	120.732,29	0%	70.856,89	0%
15. Gastos financieros	-1.007,18	0%	-1.500,96	0%
a) Por deudas con empresas grupo y asociadas		0%	-218,75	0%
b) Por deudas con terceros	-1.007,18	0%	-1.282,21	0%
16. Variación de VR en instrumentos financieros		0%	26.120,30	0%
17. Diferencias de cambio	6.162,48	0%	3.590,77	0%
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos fin.	78.225,59	0%	92.932,05	0%
A.2) RESULTADO FINANCIERO	204.113,18	1%	197.822,52	1%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	6.705.765,90	23%	5.773.377,50	22%
20. Impuestos sobre beneficios	-1.369.354,06	-5%	-1.130.706,45	-4%
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS	5.336.411,84	19%	4.642.671,05	18%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0%		0%
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	5.336.411,84	19%	4.642.671,05	18%

ANEXO II: MATERIALIDAD

Auditor: Sociedad de auditoría

Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.

Cierre: 31/12/2020

Área: Materialidad

Preparado por: EG 13/01/2020	Revisado por: LM 16/01/2020
---------------------------------------	-----------------------------------

Cálculo de materialidad siguiendo las recomendaciones de la guía de actuación 38:

Para comenzar el cálculo de la materialidad, el auditor tiene que elegir una magnitud base sobre la que se aplican unos porcentajes, para ello el auditor tendrá que considerar varios factores reflejados⁴⁷. Esta magnitud base puede ser el activo de la compañía, pasivo, patrimonio neto, ingresos, gastos, etc. La elección de una base u otra dependerá de varios aspectos como, por ejemplo, si hay partidas en las que se tiende a centrarse la atención de los usuarios de los estados financieros, la naturaleza de la entidad, el entorno sectorial y económico en el que opera, la estructura de la propiedad de la entidad y la forma en la que se financia y la relativa volatilidad de la referencia.

Como ya se ha realizado un análisis de la entidad auditada, podemos obtener las siguientes conclusiones: conocemos que la compañía opera en un entorno de negocio de fitosanitarios estable, que se trata de una compañía que persigue fines lucrativos, con concentración de los accionistas en un número pequeño de personas, y que no tiene una dependencia de financiación externa. Analizamos como han variado las posibles magnitudes bases de nuestro trabajo y comprobamos que:

- Cifra de Negocios = 28.779.980,31 euros. Incremento en 2,35 millones de euros respecto el ejercicio anterior. Sufre un incremento importante en ventas en el ejercicio 2020, se considera volátil esta base, ya que depende del nivel de actividad de la compañía cada año.
- BAT (sin resultados excepcionales) = 6.527.639,23 euros, este dato es el resultado final sin ajustes. En auditoría, este dato se tendrá que ir actualizado conforme se apliquen los siguientes ajustes, y el dato final que concluiría como dato para la base de materialidad final sería el resultado antes de impuestos sin resultados excepcionales con ajustes aceptados por la compañía. Los ajustes que no hayan

⁴⁷ NIA-ES 320 – apartado 10 – A3

sido aceptados tendrán que ser analizados, y si superan la materialidad final tanto individualmente como conjuntamente irán al informe. Esta base es la menos volátil, si bien, durante el ejercicio 2020 se ha incrementado debido a un aumento del nivel de actividad de la compañía.

- Activo Total = 37.440.173,70 euros. Incremento en 5,70 millones de euros respecto al ejercicio 2019. Este dato de activo total está incluyendo todos los ajustes de auditoría aceptados por la compañía. El activo de la compañía ha sufrido una variación positiva importante como consecuencia de inversiones realizadas en empresas del grupo en 2020, por lo que se descarta como magnitud base.

- Materialidad de estados financieros:

Una vez obtenida la magnitud base para el cálculo, se deben aplicar unos porcentajes para el cálculo de la materialidad de estados financieros, este porcentaje a aplicar tiene que establecerse entre un rango del 5-10% que establece la guía de actuación 38. El auditor tiene que hacer un estudio a su juicio profesional si tiene que estar en un rango superior y más próximo al 10% o un rango inferior cercano al 5%. Esta decisión dependerá de varios criterios que le ayudarán al auditor donde posicionarse. Por ejemplo, si la compañía tiene concentración de accionistas en un número pequeño de accionistas, entorno de negocio es estable, opera en zonas de estabilidad política, tiene un negocio sostenible, hay pocos usuarios externos de los EEFF de la compañía, entonces el rango será superior, más cercano al 10%.

Cálculo del nivel de materialidad de Estados Financieros			
Antes de ajustes	6.527.639,23	9,24%	603.312,11
Después de ajustes	6.560.141,98	9,24%	606.316,15

- Materialidad de ejecución:

La guía de actuación 38 establece un rango entre el 60-85% de la materialidad de estados financieros para el cálculo de la materialidad de ejecución. El auditor tendrá que considerar una serie de criterios para determinar el porcentaje a aplicar, por ejemplo, si la compañía tiene un control eficiente, se encuentra en un entorno de negocio estable, existe baja rotación de alta dirección y personal clave, se requieren pocas estimaciones contables, entonces el auditor considerara un porcentaje más cercano al nivel superior.

Cálculo de la materialidad de ejecución			
Antes de ajustes	603.312,11	77%	462.539,28
Después de ajustes	606.316,15	77%	464.842,38

- Umbral de incorrecciones insignificantes:

La guía de actuación 38 establece un rango de referencia entre el 4-10% de la materialidad de estados financieros. El auditor tendrá que considerar aspectos como si se trata de una auditoría recurrente, si la respuesta fuese afirmativa se consideraría un rango superior, más próximo al 10%; el auditor también debe considerar el historial de incorrecciones de la compañía en ejercicios anteriores, ya que en caso de que existiese pocos ajustes y reclasificaciones se consideraría un rango superior y cercano al 10%.

Cálculo del umbral de incorrecciones insignificantes			
Antes de ajustes	603.312,11	10%	60.331,21
Después de ajustes	606.316,15	10%	60.631,62

ANEXO III: CRITERIOS PARA SELECCIÓN DE MUESTRAS

NIA-ES 530

En el siguiente anexo se incluyen los criterios utilizados por el auditor para el diseño, naturaleza y extensión de las muestras para la circularización de clientes y proveedores.

A partir de un mayor de clientes y otro de proveedores facilitado por la compañía seleccionamos los siguientes clientes y proveedores:

1. 100% de las partidas individuales superiores a la materialidad del área.
2. El auditor selecciona aquellos clientes que sean del grupo.
3. Para el resto del sado, el auditor aplica el siguiente criterio:

$$N.^{\circ} \text{partidas} = (\text{Resto saldo cuenta} / \text{Materialidad del área}) * \% \text{Factor seguridad}$$

Riesgo FSA	% factor seguridad
Alto	75%
Medio	50%
Bajo	25%

Para la selección del número de partidas, se ordena el libro mayor de clientes por el DEBE de mayor a menor y en el caso de proveedores por el HABER de mayor a menor.

El tamaño de la muestra dependerá del análisis del control interno y del criterio utilizado por el auditor, el % factor de seguridad vendrá dado en función del alcance “FSA”. En el caso de clientes, el riesgo asignado por el auditor ha sido de un riesgo medio y por tanto se aplica un factor de seguridad del 50% y para el caso de proveedores fue bajo, y se aplica un factor de seguridad del 25%.

ÁREA DE CLIENTES Y PROVEEDORES

ANEXO IV: ABC DE PROVEEDORES

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Acreedores comerciales

Preparado por: EG 25/01/2020	Revisado por: LM 29/01/2020
------------------------------------	-----------------------------------

L-1

Trabajo Realizado:

A continuación, se muestra un detalle de las diferentes subcuentas que componen el área de análisis.

PROVEEDOR	Suma de Apertura	Suma de Debe	Suma de Haber	Suma de Saldo	REF	SALDO INMOVILIZADO	PROVEEDOR INMOVILIZADO
PROVEEDOR CIRULARIZADO 1	345.678,25	4.096.148,41	4.056.078,21	305.608,05	L-2		
PROVEEDOR CIRULARIZADO 5	270.456,20	1.020.206,20	1.052.180,00	302.430,00	L-2		
PROVEEDOR CIRULARIZADO 2	123.768,40	885.718,40	916.930,00	154.980,00	L-2		
PROVEEDOR CIRULARIZADO 4	99.456,34	449.256,34	459.000,00	109.200,00	L-2		
PROVEEDOR CIRULARIZADO 3	100.624,00	352.122,50	341.731,22	90.232,72	L-2		
PROVEEDOR N1	44.567,34	286.678,64	305.678,30	63.567,00			
PROVEEDOR N2	100.876,34	372.441,54	333.867,50	62.302,30			
PROVEEDOR N3	98.290,00	369.451,90	331.567,40	60.405,50			
PROVEEDOR N4	123.709,00	344.286,70	280.475,30	59.897,60			
PROVEEDOR N5	50.876,70	314.676,94	320.765,30	56.965,06			
PROVEEDOR N6	55.457,34	225.244,64	222.354,60	52.567,30			
PROVEEDOR N7	69.904,51	253.779,21	234.576,40	50.701,70			
PROVEEDOR N8	77.657,80	250.763,20	223.465,40	50.360,00			
PROVEEDOR N9	50.432,10	234.517,54	234.987,60	50.902,16			
PROVEEDOR N10	44.329,00	335.756,40	333.657,40	42.230,00			
PROVEEDOR N11	30.661,00	114.211,01	123.766,50	40.216,49			
PROVEEDOR N12	21.353,00	107.041,69	122.987,60	37.298,91			
PROVEEDOR N13	10.877,90	207.359,82	222.456,35	25.974,43		-38.481,03	Saldo que es inmovilizado

PROVEEDOR N14	43.485,54	119.467,32	100.467,32	24.485,54	-39.978,40	Saldo que es inmovilizado
PROVEEDOR N15	33.567,70	355.678,98	345.678,98	23.567,70		
PROVEEDOR N16	38.675,20	149.457,50	133.457,50	22.675,20		
PROVEEDOR N17	33.246,85	90.890,55	77.890,55	20.246,85		
PROVEEDOR N18	28.124,42	53.603,40	45.603,40	20.124,42	-10.294,12	Saldo que es inmovilizado
PROVEEDOR N19	15.326,76	78.456,70	80.456,70	17.326,76		
PROVEEDOR CIRCULARIZADO 6	16.400,00	0,00		16.400,00	L-2	
RESTO DE PROVEEDORES (con saldos poco significativos)	20.567,80	81.589,60	76.456,30	15.434,50		
Total general	-1.948.369,49	11.148.805,13	17.672.260,99	1.776.100,19		
	L			L		

Se comprueba que parte del saldo es saldo viene de operaciones de inmovilizado y se propone un ajuste de reclasificación de los proveedores de inmovilizado. Se considera la diferencia inmaterial.

Se han analizado únicamente el saldo de los proveedores más significativos.

Incluimos **SP <01>** con la cifra facilitada por la compañía auditada:

Asiento propuesto reclasificación de proveedores de inmovilizado:

4100 (D):	88.753,55
5230 (H):	-88.753,55

Conclusión:

Ok, conforme saldo de proveedores a 31/12/2020 excepto por ajuste propuesto

ANEXO V: CIRCULARIZACIÓN DE PROVEEDORES

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Control de circularización de proveedores

Preparado por: EG 25/01/2020	Revisado por: LM 29/01/2020
------------------------------------	-----------------------------------

L-2

1ª	2ª	R	PROVEEDORES	SALDO A 31/12/2020			VOLUMEN DE OPERACIONES EN 2020			ANÁLISIS FIABILIDAD RPTA	CONTROL SALDO	CONTROL VOL. OPERACIONES	ALTERNATIVO
				REF. SALDO	S/ CIA	S/ PROV	REF. VOL. OP.	S/ CIA	S/ PROV				
				L-1			L-1			RD / RI / NC			
1		R	PROVEEDOR 1	L-2.1.2	305.608,05	305.608,05	L-2.1.2.1	4.056.078,21	4.056.078,21	RD	CONFORME	CONFORME	
1		R	PROVEEDOR 2	L-2.1.1	154.980,00	154.980,00		916.930,00		RD	CONFORME	ALTERNATIVO	L-2.3.1
1		R	PROVEEDOR 3	L-2.1.3.1	90.232,72	90.232,72	L-2.1.3.2	341.731,22	341.731,22	RD	CONFORME	CONFORME	
1		R	PROVEEDOR 4	L-2.1.4.1	109.200,00	109.200,00	L-2.1.4.2	459.000,00	459.000,00	RD	CONFORME	CONFORME	
1		R	PROVEEDOR 5	L-2.1.5.1	302.430,00	50.750,00	L-2.1.5.3	1.052.180,00	160.410,00	RD	CONFORME	CONFORME	
1		R	PROVEEDOR 5	L-2.1.5.2		251.680,00	L-2.1.5.4		891.770,00	RD			
1		R	PROVEEDOR 6	L-2.1.6	16.400,00	16.400,00				RD	CONFORME	CONFORME	

ANÁLISIS COBERTURA CON CIRCULARIZACIÓN:

	SALDO	VOL. OP.	% SALDOS	% VOL. OP.
CONFORME	978.850,77	5.908.989,43	100%	87%
NO CONFORME	0,00	0,00	0%	0%
ALTERNATIVO	0,00	916.930,00	0%	13%
TOTAL CIRCULARIZADO	978.850,77	6.825.919,43	100%	100%
SALDO DE PROVEEDORES	1.776.100,19	17.672.260,99		
	L-1	L-1		
% CIRCULARIZADO	54%	41%		

1ª circularización enviada el 22/01/2021

Conclusión: **OK saldos y volumen de operaciones a 31/12/2020**

ANEXO VI: ALTERNATIVO PROVEEDOR

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Control de circularización de proveedores

Preparado por:	Revisado por:
EG	LM
25/01/2020	29/01/2020

L-2.3.1

Trabajo realizado: El proveedor 2 únicamente responde al saldo, por lo que realizamos trabajo alternativo para verificar el volumen de operaciones.

PROVEEDOR 2

ASIENTO	FECHA	Concepto	DEBE	HABER	SALDO
364	01/01/2020	APERTURA 2020	0,00	229.635,00	-229.635,00
1526	17/01/2020	Abono PROVEEDOR 2	12.950,00	0,00	12.950,00
4205	06/02/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	78.435,00	✓ -78.435,00
4206	07/02/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	78.435,00	✓ -78.435,00
5077	11/02/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	945,00	0,00	945,00
5078	11/02/2020	Abono PROVEEDOR 2	945,00	0,00	945,00
5082	11/02/2020	Abono PROVEEDOR 2	945,00	0,00	945,00
7009	27/02/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	78.435,00	✓ -78.435,00
8424	06/03/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	✓ -77.490,00
10235	17/03/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	✓ -77.490,00
14675	17/04/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	-77.490,00
14676	17/04/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	-77.490,00
16182	24/04/2020	N/TRANSF PROVEEDOR 2	216.685,00	0,00	216.685,00
16807	28/04/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	-77.490,00
20584	29/05/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	✓ -77.490,00
20585	29/05/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	✓ -77.490,00
24434	26/06/2020	N/TRANSF PROVEEDOR 2	154.980,00	0,00	154.980,00
28445	27/07/2020	N/TRANSF PROVEEDOR 2	154.980,00	0,00	154.980,00
31149	25/08/2020	N/TRANSF PROVEEDOR 2	154.980,00	0,00	154.980,00
34021	25/09/2020	N/TRANSF PROVEEDOR 2	154.980,00	0,00	154.980,00
36434	19/10/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	-77.490,00
36801	23/10/2020	N/TRANSF PROVEEDOR 2	154.980,00	0,00	154.980,00
39490	27/11/2020	N/FRA PROVEEDOR 2	0,00	77.490,00	✓ -77.490,00

TOTAL VOLUMEN 2020 -916.930,00

Cobertura 68%



Cotejado con factura emitida por el proveedor, conforme emisor, destinatario, concepto, importe y fecha.

Conclusión:

Conforme a la planificación de auditoría, con una muestra cotejada con factura del 68% del total de la facturación en 2020, se ha obtenido una evidencia suficiente y adecuada para verificar el volumen de operaciones con el proveedor 2.

ANEXO VII: ANÁLISIS DEL PMP

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Acreedores comerciales

Preparado por: EG 25/01/2020	Revisado por: LM 29/01/2020
------------------------------------	-----------------------------------

L-3

Análisis Periodo Medio de Pago:

La compañía nos facilita la siguiente documentación para la memoria:

	<i>«Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.»</i>	
	2020	2019
Periodo Medio de Pago a Proveedores	67,13	67,03
Ratio de las Operaciones Pagadas	71,38	71,69
Ratio de las Operaciones Pendientes de Pago	32,23	33,33
Total pagos realizados.	20.549.539,42	18.960.072,45
Total pagos pendientes.	2.479.734,24	2.617.779,61

TRABAJO PARA REALIZAR:

- 1) En primer lugar, el auditor tiene que comprobar si el total de los pagos realizados en contabilidad coincide con el que nos ha facilitado la cía.

Total pagos s/auditoría:	22.346.895,91
Total pagos s/información proporcionada por compañía:	22.532.977,01

Diferencia:	-186.081,10
--------------------	--------------------

Las diferencias provienen de que la compañía ha incluido pagos por 132 y 34 mil euros que habían surgido en 2019, por lo que se procede a eliminar.

NUEVA DIFERENCIA	18.273,07
-------------------------	------------------

Diferencia inmaterial

El auditor tiene que eliminar todos aquellos pagos que procedan de inmovilizado, tanto aquellas facturas que se registraron en 2019 y se pagaron en 2020 como las que se han recibido en 2020 y se han pagado ese mismo año. La normativa también anuncia que hay que eliminar todos los pagos relacionados con proveedores del extranjero, ya que solamente aplica a los miembros de la UE, en este caso no cambia nada.

- 2) En segundo lugar, comparamos el importe pendiente de pago a 31/12/20 según contabilidad con el fichero facilitado por la compañía.

Importe pdte. de pago a 31.12.2020 según auditoría:	2.664.922,70
Importe pdte. de pago según fichero de la compañía	2.636.732,79

Diferencia:	28.189,91
--------------------	------------------

Diferencia inmaterial.

Hay que eliminar las facturas que formen parte del saldo y correspondan con facturas de inmovilizado, el resultado será el dato total pendiente de pago a 31/12/20 que se tendrá en cuenta para el cálculo del PMP.

- 3) En tercer lugar, comprobamos si el plazo medio de pago calculado por la compañía corresponde con la resolución del BOE de 29.01.2016.
- 4) En cuarto lugar, hay que hacer una serie de comprobaciones para saber si el fichero es correcto, para ello se seleccionan los proveedores con movimientos y saldos significativos importantes y aquellos saldos que sean significativos, suelen ser aquellos proveedores que se han seleccionado para realizar la prueba de circularización. A partir del mayor de cada proveedor, se ordenan por fecha contable y se asigna cada factura con su correspondiente pago, se calcula el número de días transcurridos desde la fecha de factura hasta la fecha de pago y se multiplica por el importe de factura. De esta forma se obtiene la columna de días por importe.
El ratio de operaciones pagadas se obtiene a partir de la suma de la columna de días por importe dividido entre el importe total de pagos realizados en 2020.
Para obtener el ratio de operaciones pagadas, hay que obtener otra columna del mayor del proveedor que será el resultado de las facturas que estén pendientes de pago a 31 de diciembre por el número de días transcurridos desde la factura hasta el 31 de diciembre. La suma de esta columna se divide entre el importe total de pagos pendientes (saldo del proveedor a 31 de diciembre de 2020).
Una vez obtenido estos dos ratios, ya se puede calcular el periodo medio de pago, que es igual a:

$$\frac{(\text{Ratio de op. pagadas} \times \text{Total pagos}) + (\text{Ratio de op. pendientes} \times \text{Total pagos})}{\text{Total pagos} + \text{Total pagos pendientes}}$$

Una vez obtenido el PMP del cada proveedor se pueden comparar con los calculados por la compañía.

Conclusión:

Ok saldos razonables de la compañía de la nota de la memoria acerca del periodo medio de pago, diferencias detectadas no materiales.

ANEXO VIII: ABC DE CLIENTES

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Deudores comerciales

Preparado por: EG 26/01/2021	Revisado por: LM 29/01/2021
------------------------------------	-----------------------------------

F-1

Trabajo Realizado:

Adjuntamos ABC de clientes

CUENTA/CLIENTE	APERTURA	DEBE	HABER	SALDO	REF
CLIENTE CIRCULARIZADO 1	487.488,32	3.692.643,80	3.203.824,70	976.307,42	F-2
CLIENTE N4	124.720,04	516.907,73	449.114,00	192.513,77	
CLIENTE N5	128.620,44	360.077,47	389.064,07	99.633,84	
CLIENTE N6	10.000,00	98.572,00	13.730,80	94.841,20	
CLIENTE N7	58.982,47	132.437,78	101.249,01	90.171,24	
CLIENTE N8	83.690,69	301.152,53	299.371,67	85.471,55	
CLIENTE N9	117.368,28	762.064,78	798.188,15	81.244,91	
CLIENTE N10	37.190,32	799.826,37	759.157,41	77.859,28	
CLIENTE N11	10.000,00	311.648,11	249.431,11	72.217,00	
CLIENTE N12	26.032,25	285.455,32	244.040,38	67.447,19	
CLIENTE N13	16.737,50	269.329,20	220.238,87	65.827,83	
CLIENTE N14	44.518,33	140.842,00	122.006,90	63.353,43	
CLIENTE N15	63.866,38	63.963,24	66.698,38	61.131,24	
CLIENTE N16	10.000,00	54.854,12	9.027,44	55.826,68	
CLIENTE N17	10.000,00	81.388,24	46.995,54	44.392,70	
CLIENTE N18	63.627,00	139.570,66	161.979,26	41.218,40	
CLIENTE N19	30.206,31	65.504,56	57.515,35	38.195,52	
CLIENTE N20	10.000,00	212.087,96	185.173,07	36.914,89	
CLIENTE N21	46.837,79	581.789,43	592.114,68	36.512,54	
CLIENTE N22	53.388,60	270.770,84	291.654,80	32.504,64	
CLIENTE N23	56.342,40	103.102,60	126.980,70	32.464,30	
CLIENTE N24	20.783,86	370.761,61	363.624,98	27.920,49	
CLIENTE N25	20.490,97	62.376,28	55.424,06	27.443,19	
CLIENTE N26	14.773,76	35.601,77	26.609,77	23.765,76	
CLIENTE N27		38.088,57	38.088,57	0,00	
CLIENTE CIRCULARIZADO 2	478.528,67	807.600,50	1.273.781,30	0,00	F-2
CLIENTE N28	2.484,57	68.969,83	71.454,40	0,00	
CLIENTE CIRCULARIZADO 3	-549.196,80	791.231,00	242.034,20	0,00	F-2
CLIENTE N29	-36,00	67.760,00	67.760,00	-36,00	F-7
CLIENTE N30	30.002,84	220.657,87	251.111,49	-450,78	F-7
CLIENTE N31		11.631,98	12.947,12	-1.315,14	F-7
CLIENTE N32		0,00	27.313,36	-27.313,36	F-7
CLIENTE N33		552.520,53	629.384,03	-76.863,50	F-7
CLIENTE N34		486.721,99	615.708,49	-128.986,50	F-7
4300	2.004.920,00	20.594.623,25	20.188.093,89	2.399.101,49	

F

Conclusión: **Ok, ABC clientes**

ANEXO IX

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Control de circularización de clientes

Preparado por:	Revisado por:	F-2
EG	LM	
25/01/2021	29/01/2021	

1ª	2ª	CODIGO	NOMBRE DE LOS CLIENTES	SALDO A 31.12.20			VOL. OPERACIONES EN 2020			ANÁLISIS FIABILIDAD RPTA	CONTROL SALDO	CONTROL VOL. OPERACIONES
				REF. SALDO	S/ CIA	S/ CLIENTE	REF. VOL. OP.	S/ CIA	S/ CLIENTE			
				F-1			F-1/P-1			RD / RI / NC		
1		C0250	CLIENTE CIRCULARIZADO 1	F-2.1.2	976.307,42	987.307,42	F-2.1.2	3.683.267,30	3.683.267,30	RD	NO CONFORME	CONFORME
1		C0539	CLIENTE CIRCULARIZADO 2	F-2.1.1	0,00	0,00	F-2.1.1	791.231,00	791.231,00	RD	CONFORME	CONFORME
1		C0635	CLIENTE CIRCULARIZADO 3	F-2.2.1	0,00	16.400,00	F-2.2.1	807.600,50	807.600,86	RD	NO CONFORME	NO CONFORME

ANÁLISIS COBERTURA CON CIRCULARIZACIÓN:

	SALDO	VOL. OP.	% SALDOS	% VOL. OP.
CONFORME	0,00	4.474.498,30	0%	85%
NO CONFORME	976.307,42	807.600,50	100%	15%
ALTERNATIVO	0,00	0,00	0%	0%
TOTAL CIRCULARIZADO	976.307,42	5.282.098,80	100%	100%

1ª circularización enviada el 22/01/2021
--

SALDO DE CLIENTES	2.399.101,49	26.057.761,84
	F-1	F-1
% CIRCULARIZADO	41%	57%

La diferencia en saldo se debe a que en la respuesta del cliente se ha informado la deuda que tiene la compañía auditada como cliente de CLIENTE CIRCULARIZADO 3 y que la compañía auditada lo tiene reflejado en su pasivo.

A Adjuntamos detalle:

ASIENTO	FECHA	Cuenta	Nombre Cuenta	Concepto	DEBE	HABER	SALDO
40394	01/12/2020	41000000	CLIENTE CIRCULARIZADO 3	MARKETING Y ENSAÑOS	0,00	4.800,00	-4.800,00
42340	22/12/2020	41000000	CLIENTE CIRCULARIZADO 3	MARKETING Y ENSAÑOS	0,00	11.600,00	-11.600,00

Conclusión: **Ok saldos y volumen de operaciones a 31/12/2020**

ANEXO X: CONCILIACIÓN DE SALDO CLIENTE

Auditor: **Sociedad de auditoría**
 Sociedad: **Sociedad XYZ, S.A.**
 Cierre: **31/12/2020**
 Área: **Deudores**

Preparado por: EG 27/01/2020	Revisado por: LM 29/01/2020
------------------------------------	-----------------------------------

F-101.1

ADJUNTAMOS

Respuesta del tercero confirmando saldo

SALDO S/TERCERO

F-101

987.307,42

MENOS Operaciones que originan mayor saldo s/3º no reflejadas por la Cía				
Fecha 3º	Concepto		Importe	Fecha Cía.

MAS Operaciones que originan menor saldo s/3º no reflejadas por la Cía				
Fecha 3º	Concepto		Importe	Fecha Cía.

MENOS Operaciones que originan menor saldo s/Cía no reflejados por 3º				
Fecha 3º	Concepto		Importe	Fecha Cía.

31/12/2020 Cobro fra. 333444555 ✍ 11.000,00 -

MENOS Operaciones que originan mayor saldo s/Cía no reflejados por 3º				
Fecha 3º	Concepto		Importe	Fecha Cía.

✍ Comprobamos con documento bancario. Ok concepto, fecha e importe

La diferencia se debe a un cobro no reconocido en la respuesta del cliente.

Comprobamos en el justificante bancario que la fecha corresponde al ejercicio 2020, OK saldo sªcía

SALDO S/CÍA

F-100

976.307,42

Conclusión: **Saldo OK según Cía**

ANEXO XI: ANÁLISIS DE MOROSIDAD

Auditor: Sociedad de auditoría

Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.

Cierre: 31/12/2020

Área: Deudores comerciales

Preparado por: EG 31/03/2021	Revisado por: LM 29/01/2021
---------------------------------------	--------------------------------------

F-3

Trabajo Realizado:

Realizamos un análisis de la posible existencia de problemas de dudoso cobro.

Comprobamos los cobros en el ejercicio 2021, la compañía nos facilita un diario a fecha 31/03/2021

CUENTA/CLIENTE	SALDO	Saldo procedente de:			A 31/03/2021			PTE de cobrar a 31/03/2021
		Facturas de apertura	Facturas de EN-JN	Facturas de JL-DC	Facturas cobradas de apertura	Facturas cobradas EN-JN	Facturas cobradas JL-DC	
CLIENTE CIRCULARIZADO 1	976.307,42		292.892,23	683.415,19		292.892,23	683.415,19	0,00
CLIENTE N4	192.513,77		57.754,13	134.759,64		57.754,13	134.759,64	0,00
CLIENTE N5	99.633,84		19.926,77	79.707,07		19.926,77	79.707,07	0,00
CLIENTE N6	94.841,20		9.484,12	85.357,08		9.484,12	85.357,08	0,00
CLIENTE N7	90.171,24		27.051,37	63.119,87		27.051,37	63.119,87	0,00
CLIENTE N8	85.471,55			85.471,55		0,00	85.471,55	0,00
CLIENTE N9	81.244,91			81.244,91		0,00	81.244,91	0,00
CLIENTE N10	77.859,28	3.892,96	38.929,64	70.073,35	3.892,96	38.929,64	70.073,35	0,00
CLIENTE N11	72.217,00		21.665,10	50.551,90		21.665,10	50.551,90	0,00
CLIENTE N12	67.447,19			67.447,19		0,00	67.447,19	0,00
CLIENTE N13	65.827,83		6.582,78	59.245,05		6.582,78	59.245,05	0,00
CLIENTE N14	63.353,43		19.006,03	44.347,40		19.006,03	44.347,40	0,00
CLIENTE N15	61.131,24			61.131,24		0,00	61.131,24	0,00
SALDO ANALIZADO	2.028.019,90							
COBERTURA	85%							

TOTAL 4300	2.399.101,49
-------------------	---------------------

Conclusión: **Ok, consideramos que no existen problemas de deterioro de clientes**

ANEXO XII: SALDOS ACREEDORES CLIENTES

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Deudores comerciales

Preparado por: EG 25/01/2021	Revisado por: LM 29/01/2021
------------------------------------	-----------------------------------

F-7

Del ABC detectamos los siguientes saldos acreedores:

4300	29.966,84	1.339.292,37	1.604.224,49	-234.965,28	
CLIENTE N29	-36,00	67.760,00	67.760,00	-36,00	
CLIENTE N30	30.002,84	220.657,87	251.111,49	-450,78	
CLIENTE N31		11.631,98	12.947,12	-1.315,14	
CLIENTE N32		0,00	27.313,36	-27.313,36	A
CLIENTE N33		552.520,53	629.384,03	-76.863,50	A
CLIENTE N34		486.721,99	615.708,49	-128.986,50	A
Total saldo acreedor				-234.965,28	

Se tratan de clientes que pagan por anticipado, por este motivo vamos a comprobar los albaranes de entrega de 2021 y adicionalmente. Se propone el siguiente asiento:

SP<2>

4300	-233.163,36
4380	-233.163,36

TRABAJO REALIZADO:

Comprobamos los albaranes de entrega a estos clientes en 2021:

Cliente	Fecha Contable Factura	Tipo Doc.	Nº Doc.	Tipo Doc. Base	Nº Doc. Base	Artículo	Cantidad	Unidad	Importe Venta	
CLIENTE N33	05/01/2021	Factura Venta	20210001	Albaran Entrega	20210009	PRODUCTO X	10600	L	76.863,50	✓
CLIENTE N34	02/02/2021	Factura Venta	20210202	Albaran Entrega	20210010	PRODUCTO Y	2520	L	8.467,20	✓
CLIENTE N32	12/01/2021	Factura Venta	20210078	Albaran Entrega	20210092	PRODUCTO B	4800	L	16.443,60	✓
CLIENTE N32	18/01/2021	Factura Venta	20210079	Albaran Entrega	20210092	PRODUCTO ZTZ	3200	L	10.869,76	✓

✓ Ok, cotejado con Albarán emitido, conforme emisor, destinatario, concepto, importe y fecha

Se ha proporcionado a la dirección de la compañía el ajuste propuesto nº2, pero se ha negado a incluirlo en sus estados financieros. Este ajuste no tiene repercusión a efectos de materialidad ni de forma individual ni acumulada al resto de ajustes propuestos, por lo que no afecta a la opinión del auditor sobre los estados financieros de la compañía.

Conclusión: **Ok, saldos acreedores salvo por el asiento propuesto.**

ÁREA DE PERSONAL

ANEXO XIII: SUMARIA DE GASTO DE PERSONAL

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Pérdidas y ganancias

Preparado por:	Revisado por:	P-4
EG	LM	
11/01/2021	15/01/2021	

			31/12/2020	31/12/2019	VAR Dc-Dc	Ajustado 31/12/2020
6.4.0	Sueldos y salarios	P-4.1	2.748.045,91	2.536.876,25	8%	2.756.755,91
6.4.1	Indemnizaciones	P-4.5	44.805,41	0,00		44.805,41
a) Sueldos, salarios y asimilados			2.792.851,32	2.536.876,25	10%	2.801.561,32
				CA6		CA6
6.4.2	Seguridad Social a cargo de la empresa	P-4.1	685.831,58	612.471,20	12%	685.831,58
6.4.9	Otros gastos sociales		48.291,66	46.474,60	4%	48.291,66
b) Cargas sociales			734.123,24	658.945,80	11%	734.123,24
TOTAL GASTOS DE PERSONAL			3.526.974,56	3.195.822,05	10%	3.535.684,56
				CA6		CA6

OBJETIVOS Y PROCEDIMIENTOS:

Los establecidos en el programa general de la firma.

PRINCIPIOS CONTABLES Y UNIFORMIDAD

Se aplican los principios contables establecidos en el PGC de forma uniforme con el ejercicio anterior.

TRABAJO REALIZADO:

- En **P-4.1** realizamos cuadro de contabilidad con ficheros extracontables de resúmenes de nóminas.
- En **P-4.2** realizamos revisión analítica del área, así mismo comprobamos una serie de aspectos importantes del área de nóminas: contingencias, porcentajes de seguridad.
- En **P-4.3** realizamos prueba de nóminas.
- En **P-4.4** realizamos diferentes comprobaciones entre Contabilidad/TC/IRPF.
- EN **P-4.5** realizamos resumen del convenio vigente.

ANEXO XIV: CUADRE DEL RESUMEN EXTRACONTABLE DE NÓMINAS CON CONTABILIDAD

Auditor: Sociedad de auditoría

Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.

Cierre: 31/12/2020

Área: Pérdidas y ganancias

Preparado por: EG 11/01/2021	Revisado por: LM 15/01/2021
------------------------------------	-----------------------------------

P-4.1

CUADRE DEL RESUMEN EXTRACONTABLE DE NÓMINAS CON CONTABILIDAD

MES	Total Devengado	S.S. Empleados	IRPF	Líquido	Retribución en especie	Retención Retribución en especie	S.S. Empresa	Total S.S.	Total S.S. S/ TC	Dif Total SS	Empleados s/TC
Enero	170.017,82	10.952,76	40.689,78	118.375,28	2.552,75	491,18	54.806,25	65.759,01	65.758,98	-0,03	54,00
Febrero	188.720,33	11.216,85	46.082,25	131.421,23	2.620,95	505,74	57.024,29	68.241,14	68.241,14	0,00	54,00
Marzo	P-4.5 191.788,06	11.436,51	46.587,68	133.763,87	2.620,95	506,25	57.578,79	69.015,30	69.015,30	0,00	56,00
Abril	212.179,54	11.711,49	51.924,02	148.544,03	2.620,95	506,25	59.885,18	71.596,67	71.596,67	0,00	57,00
Mayo	201.659,45	11.395,89	50.324,99	139.938,57	2.620,95	506,25	57.611,75	69.007,64	69.007,64	0,00	57,00
Extra Junio	168.045,45		39.869,80	128.175,65				0,00		0,00	
Junio	188.311,40	11.361,33	45.444,24	131.505,83	2.620,95	506,25	58.088,10	69.449,43	69.449,43	0,00	57,00
Julio	197.451,24	11.538,87	47.806,31	138.106,06	2.620,95	506,25	56.121,98	67.660,85	67.660,85	0,00	58,00
Agosto	189.783,29	11.669,75	45.348,13	132.765,41	2.620,95	506,25	57.231,71	68.901,46	68.901,45	-0,01	59,00
Septiembre	188.176,61	11.679,44	43.800,80	132.696,37	2.650,16	487,46	57.760,02	69.439,46	69.439,46	0,00	59,00
Octubre	206.144,33	11.897,99	48.089,02	146.157,32	2.145,51	495,36	57.568,87	69.466,86	69.466,86	0,00	59,00
Noviembre	180.812,95	11.267,65	41.647,05	127.898,25	2.115,24	488,89	51.172,46	62.440,11	62.440,09	-0,02	57,00
Extra Diciembre	168.078,08		38.616,52	129.461,56				0,00		0,00	
Diciembre	347.162,77	11.537,61	82.632,92	252.992,24	2.102,27	426,68	53.245,71	64.783,32	64.783,31	-0,01	57,00
TOTAL 2020	2.798.331,32	137.666,14	668.863,5	1.991.801,67	29.912,58	5.932,81	678.095,1	815.761,25	815.761,18	-0,07	57,00
TOTAL 2019	2.600.141,25	126.196,26	644.022,12	1.829.322,87	29.740,67	5.372,42	612.471,2	738.667,46	738.667,09	-0,37	52,42
S/ Contabilidad 2020	2.748.045,91						685.831,5				
Diferencias 31.12.2020	50.285,41										

4)

- ✓ Comprobado s/resumen mensual de nómina
- ✓ Comprobado s/tc mensual
- 📘 Datos obtenidos de cuenta contable
- ➖ Calculado

4) Se realiza un cuadro con datos a 31/12/2020

La diferencia a 31/12/2020 es:

S/Extracontable	2.798.331,32
S/Contabilidad	2.748.045,91
Dif	50.285,41 A

A La diferencia se corresponde a lo siguiente:

- Pago en el mes de abril de la variable del director financiero del ejercicio 2019 (contabilizado en 2019)	-5.480,00
- indemnización 2020 (en contabilidad se registra en la cuenta 641)	-44.805,41
Nueva diferencia	0,00 Ok

CONCLUSIÓN:

Se considera razonable la prueba realizada sobre cuadro de ficheros extracontables con contabilidad.

ANEXO XV: REVISIÓN ANALÍTICA

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Pérdidas y ganancias

Preparado por:	Revisado por:
EG	LM
11/01/2021	15/01/2021

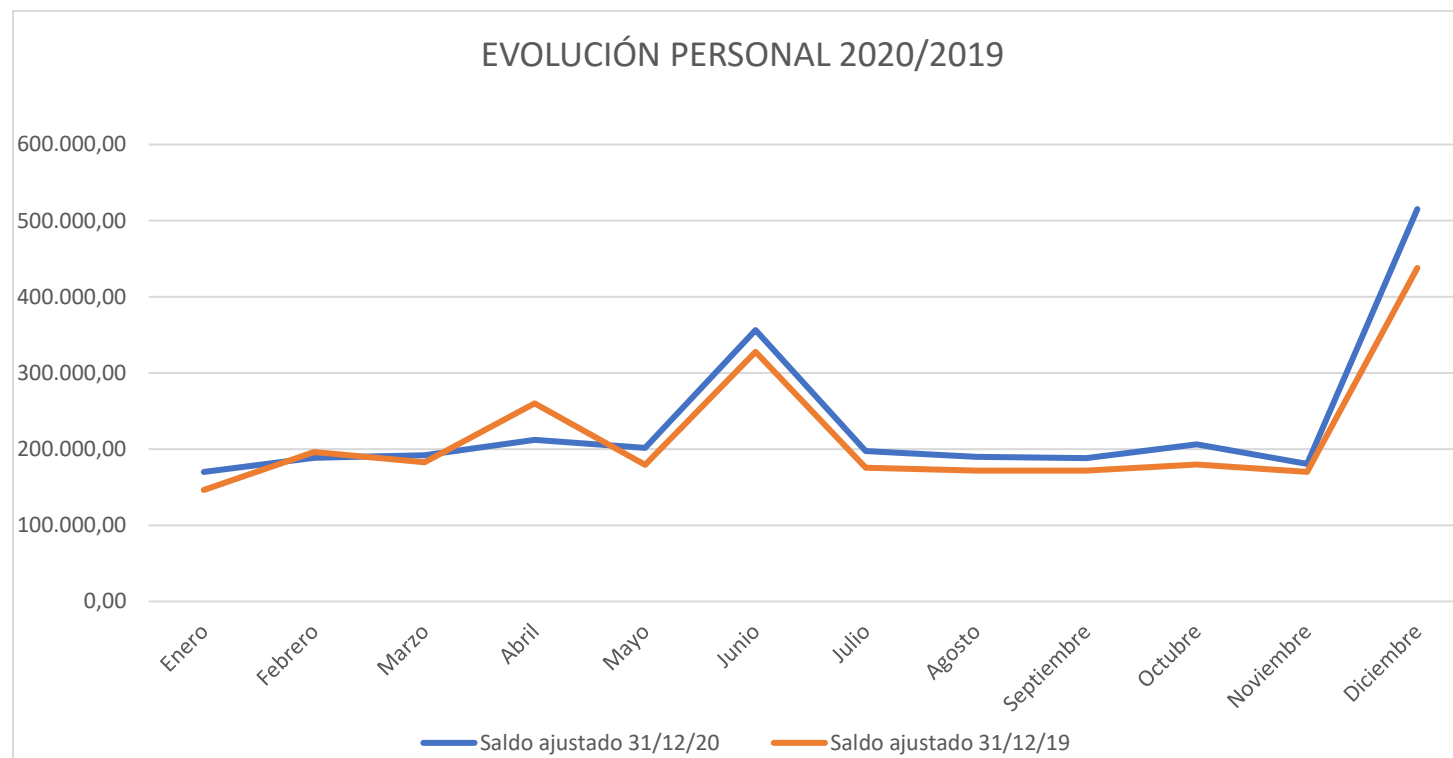
P-4.2

REVISIÓN INTERMENSUAL CUENTA 640 (S/RESUMEN DE NOMINAS)

	Saldo ajustado 31/12/2019	Saldo ajustado 31/12/2020	Variac. Mensual	Observaciones
Enero	146.341,58	170.017,82	-61%	Parte del sueldo de la compañía se paga en variable, se paga a mes vencido menos el de diciembre que se paga en diciembre. Por lo tanto, en diciembre se paga variable nov+dc y en enero no se paga ningún variable
Febrero	196.321,73	188.720,33	11%	
Marzo	182.864,06	191.788,06	2%	
Abril	260.060,15	212.179,54	11%	Incremento de la plantilla
Mayo	179.492,24	201.659,45	-5%	
Junio	327.709,40	356.356,85	77%	Incremento del gasto debido al pago de la paga extra de junio
Julio	175.703,03	197.451,24	-45%	Efecto contrario por el pago de la paga extra en el mes anterior
Agosto	171.634,14	189.783,29	-4%	
Septiembre	171.977,87	188.176,61	-1%	
Octubre	179.839,75	206.144,33	10%	
Noviembre	170.264,37	180.812,95	-12%	
Diciembre	437.932,93	515.240,85	185%	Paga extra de diciembre + variable al director financiero por importe de 75 mil euros
TOTAL GASTO 640	2.600.141,25	2.798.331,32	8%	
	P-4	P-4		

Conclusión:

Ok, trabajo realizado, evolución lógica de los sueldos y salarios de acuerdo a la política seguida a cabo por parte de la compañía y de acuerdo al incremento de plantilla durante el ejercicio.



Comprobamos que mensualmente el gasto incurrido por la compañía es similar en el ejercicio 2020 en comparación con el ejercicio 2019. La plantilla ha variado con respecto al ejercicio anterior, la media de 2019 fue de 52,4 y la media de 2020 es de 57, lo que da lugar al que el importe total registrado en la cuenta 640 en 2020 sea superior al registrado en 2019.

Vemos que la mayor diferencia se centra en el mes de diciembre, esto es porque en diciembre de 2020 se hace frente a una indemnización por importe de 44,8 miles de euros, la cual se incluye en el resumen de nóminas como devengado. Otra de las diferencias se concentra en el mes de abril, relacionada con el cambio en la forma de pago de la variable al director financiero.

SEGURIDAD SOCIAL:**1) RATIOS DE SEGURIDAD SOCIAL**

	31/12/2020		
Seguridad social a cargo empresa:	678.095,11	Contingencias comunes	23,60%
Bonificaciones	14.639,56	Desempleo:	5,50%
Tarifa plana compensaciones	0,00	Formación profesional:	0,60%
	692.734,67	Fogasa:	0,20%
		A) Cotización de acuerdo CNAE	3,00%
Sueldos y salarios	2.798.331,32		
Prest. IT	14.589,93	Ratio S/Auditor:	32,90%
Sueldos y salarios netos:	2.812.921,25		
Ratio S/Contabilidad:	24,63%	Diferencia:	8,27% B)

A) Comprobamos en el modelo IS que la compañía auditada se encuentra en el CNAE 2009, industria química. Se trata de una contribución que está obligada a realizar la compañía en concepto de accidente profesional y enfermedad de los trabajadores (IT y IMS). Varía en función del sector de actividad de la compañía.

2) Prueba de seguridad social:

B) Observamos como nos sale una diferencia muy elevada entre el ratio de seguridad social estimado con el ratio de Seg. Soc. aplicado de forma promedio. Esta diferencia se debe a salarios que cotizan por encima de la base máxima, dietas, remuneraciones no sujetas, etc. A continuación, se realiza una prueba más específica de Seg. Soc. para realizar una mejor estimación de sus ratios:

Base máxima 2020	4.070,10
Exento de cotización	48.841,20

SUMA DE 18 SUELDOS QUE COTIZAN POR LO MÁX: 1.473.060,13 → Datos obtenidos del modelo 190

Importe que no cotiza = 1.473.060,13 – (48.841,20 x 18 TRABAJADORES) = 593.918,53

Total sueldos sujetos a cotización	2.219.002,72	
Seguridad Social a cargo de la empresa	692.734,67	
Ratio de Seg. Social a cargo de la empresa	31,22%	32,90%

Ok razonable, la diferencia se debe a que varios trabajadores realizan trabajos de oficina, por lo que cotizan por el CNAE un 1% frente al 3% del resto de trabajadores.

Total sueldos sujetos a cotización	2.219.002,72	
Seguridad Social a cargo del trabajador	692.734,67	
Ratio de Seg. Social a cargo del trabajador	6,20%	6,35%

Ok razonable

Conclusión:

Se puede concluir que los ratios de cotización a la seguridad social son muy similares a los teóricos, por lo que se consideran razonables.

ANEXO XVI: PRUEBA DE NÓMINAS

P-5.3

PRUEBA DE NÓMINAS:

Para el análisis de pruebas de nóminas se han seleccionado aleatoriamente 3 nóminas de empleados de la compañía del mes de marzo. El modo para seleccionar a los trabajadores ha sido aleatorio a través de la función de Excel. El auditor a su juicio profesional selecciona tres nóminas, basándose en su experiencia en años anteriores con la compañía auditada y a la confianza depositada en su sistema de control interno.

Como se ha explicado en el trabajo, las comprobaciones que realiza el auditor para verificar si se está cumpliendo con la legislación vigente son las siguientes:

1. Comprobar si las retribuciones son conformes según tablas salariales del convenio que se aplica.
2. Comprobar si las bases y porcentajes de cotización para la seguridad social son conformes a la legislación actual.
3. Comprobar si los importes reflejados en la nómina han sido perfectamente calculados.
4. Comprobar si los importes retenidos a cuenta del IRPF son conformes con la legislación actual.
5. Comprobar que los importes de las nóminas coinciden con los reflejados en el resumen mensual de nóminas.

VERIFICACIÓN RETENCIONES IRPF EN BASE ANUAL

Hay que comprobar que la compañía retiene correctamente a sus trabajadores, para ello se realiza la prueba con los trabajadores seleccionados para la prueba de nóminas.

Se necesita el modelo 190 para obtener las retenciones practicadas a los empleados.

El auditor utiliza el programa de la Agencia Tributaria "Retenciones 2020" para obtener una estimación del tipo de retención y se compara con las retenciones que hace la compañía.

NOMBRE	Año nacimiento	Sit. familiar	Gastos anuales s/190	Percepciones brutas s/190	Retenciones anuales s/190	Retención s/Audit	Diferencia	% retención s/Cía	%retención s/Audit	Diferencia
TRABAJADOR 1	1977	3,00	3.101,40	54.252,94	12.602,94	12.830,82	227,88	23,00%	23,65%	-0,65%
TRABAJADOR 2	1972	1,00	1.879,32	29.594,04	4.371,08	4.368,08	-3,00	15,00%	14,76%	0,24%
TRABAJADOR 3	1990	3,00	2.041,56	31.899,99	5.470,79	5.467,66	-3,13	17,00%	17,14%	-0,14%

Conclusión:

Ok, prueba de retenciones satisfactoria con ligera diferencia en el primero de ellos por no ser conocedores del año de nacimiento del hijo, no ampliamos análisis tras la verificación que no tenemos diferencias en los dos siguientes.







P-4.4

VERIFICACIÓN CONTABILIDAD Y PAGO (MARZO)

Total bases s/ TC2	180.026,59	○
Total bases s/ TC1	180.026,59	○
Total bases s/Auditor	191.788,06	
	P-4.1.	
Diferencia TC2 y TC1	0,00	Ok
Diferencia TC2 y bases s/Audit (sin extras)	11.761,47	A
Diferencia TC1 y bases s/Audit (sin extras)	11.761,47	A

- A)** La diferencia se debe a que en las bases TCs, se realiza el prorrateo de las dos pagas extras. Además, como se ha explicado antes, hay trabajadores que cotizan sobre bases máximas, por lo que ese exceso habría que eliminarlo.

S/Modelo IRPF (modelo 111)	191.788,06	
	N-5	
S/Resumen extracontable nomina	191.788,06	↗
Diferencia	0,00	Ok
Líquido S/Resumen extracontable nomina	133.763,87	↗
	P-4.1.	
S/Relación de transferencias/pagos	133.763,87	↘
Total contabilizado cuenta 570/572	133.763,87	✔
Diferencia líquido y contabilidad	0,00	
Bruto S/Resumen extracontable nomina	191.788,06	↗
Total contabilizado cuenta 640	191.788,06	✔
Diferencia	0,00	Ok
Retención S/Resumen extracontable nomina	46.587,68	↗
Total contabilizado cuenta 475	46.587,68	✔
Diferencia	0,00	Ok

Seg social S/Resumen extracontable nomina	69.015,30 
Total contabilizado cuenta 476	69.015,30 
Diferencia	0,00 Ok
Indemnizaciones S/Resumen extracontable nomina	50.489,05 
Total contabilizado cuenta 641	0,00 
Diferencia	-50.489,05 Se registra en la cuenta 640
Liquido S/Resumen extracontable nomina	133.763,87 
Total contabilizado cuenta 465	133.763,87 
Diferencia	0,00 Ok

Conclusión:

Resultado prueba verificación con contabilidad satisfactoria.

ANEXO XVII: RESUMEN DE CONVENIO

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Pérdidas y ganancias

Preparado por:	Revisado por:
EG	LM
11/01/2021	15/01/2021

P-4.5

RESUMEN DEL CONVENIO COLECTIVO VIGENTE Y OTROS ACUERDOS CON EL PERSONAL

La compañía se rige por el Convenio Colectivo general de la industria química. (XVII)

Ver convenio en:

[P-4.5.1](#)

Puntos a tener en cuenta del convenio colectivo:

Vigencia hasta el 31.12.2020

Aprobado en julio de 2018

ÁMBITO TERRITORIAL

En todo el territorio español

Ref h/t

art.2

SISTEMA RETRIBUTIVO

Las retribuciones del personal comprendido en este Convenio estarán constituidas por el salario base y los complementos de este.

El salario base es el SMG de cada Grupo Profesional. Para ello, se podrá proceder a la absorción que sea necesaria del Plus Convenio. Las cantidades que excedan de dicha SMG, si las hubiere, serán Plus Convenio hasta un límite, salvo pacto en contrario, del 35 por 100 del SMG correspondiente, de modo que el Plus Convenio exprese conceptos de retribución general para todos los trabajadores de un mismo Grupo Profesional.

Por el presente acuerdo se asigna a los trabajadores, en jornada completa, el salario mínimo garantizado anual de 15.646,18 euros brutos.

Ref h/t

art.29.1

art.31

TABLA DE SALARIOS MÍNIMOS GARANTIZADOS

	2018	2019	2020	Ref h/t
Grupo 1	15.264,57	15.646,18	16.037,34	art.32
Grupo 2	16.333,08	16.741,41	17.159,94	
Grupo 3	17.706,91	18.149,58	18.603,32	
Grupo 4	19.691,32	20.183,60	20.688,19	
Grupo 5	22.438,25	22.999,21	23.574,19	
Grupo 6	26.255,09	26.911,47	27.584,26	
Grupo 7	31.902,94	32.700,52	33.518,03	
Grupo 8	40.451,09	41.462,37	42.498,93	

INCREMENTOS SALARIALES

Incremento 2014:

Ref h/t

art.33

Año 2018: 2,5%	
Año 2019: 2,5%	
Año 2020: 2,5%	

PAGAS EXTRAORDINARIAS**Ref h/t**

Dos pagas extraordinarias, las cuales serán abonadas en junio y en navidad.

art.30

DESPLAZAMIENTOS Y DIETAS**Ref h/t**

	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>	
Realizando una comida fuera	20,53	21,04	21,57	art.28,4
Realizando dos comidas fuera	40,99	42,01	43,06	
Realizados dos comidas fuera y pernoctando	122,54	125,61	128,75	
Kilometraje por utilización de vehículo propio	0,37	0,38	0,39	

Conclusión:

Ok resumen de convenio

ÁREA DE SERVICIOS EXTERIORES

ANEXO XVIII: SUMARIA DE SERVICIOS EXTERIORES

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Servicios Exteriores

Preparado por:	Revisado por:	P-5
EG	LM	
08/01/2021	29/01/2021	

SUMARIA:

Número de cuenta	Denominación	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2020	Variación Absoluta	Variación en %
620	Gastos de I+D del ejercicio	312.756,20	237.865,89	(74.890,31)	-23,95%
621	Arrendamientos y cánones	203.889,88	173.652,91	(30.236,97)	-14,83%
622	Reparaciones y conservación	632.861,60	449.966,66	(182.894,94)	-28,90%
623	Serv.profesionales independientes	419.887,46	496.928,11	77.040,65	18,35%
624	Transportes	770.519,22	896.284,30	125.765,08	16,32%
625	Primas de seguros	136.616,28	128.295,90	(8.320,38)	-6,09%
626	Servicios bancarios y similares	20.792,90	15.291,14	(5.501,76)	-26,46%
627	Publicidad y propaganda	745.818,44	633.314,30	(112.504,14)	-15,08%
628	Suministros	149.432,60	127.381,44	(22.051,16)	-14,76%
629	Otros servicios	915.736,84	751.081,59	(164.655,25)	-17,98%
Total Servicios Exteriores		4.308.311,42	3.910.062,24	(398.249,18)	-9,24%
631	Otros Tributos	25.926,94	25.280,39	(646,55)	-2,49%
		4.334.238,36	3.935.342,63	(398.895,73)	-9,20%

Objetivos y Procedimientos: Analizar y verificar las variaciones de las cuentas que forman Servicios Exteriores

Trabajo Realizado:

- Mostrar detalle mensual de las diferentes subcuentas
- Realizar una revisión analítica
- Analizar las pólizas de seguro contratadas por la cía
- Realizar prueba sustantiva

Conclusiones:

El saldo de Servicios Exteriores ha disminuido en 399 mil euros respecto al ejercicio anterior. A continuación, se detalla de forma general las principales variaciones observadas que han ocasionado este descenso del gasto en 2020:

- 1) GASTOS I+D:** En la sumaria vemos que disminuye el gasto en 75 mil euros respecto a 2019, esto es debido a que la compañía ha reducido el número de ensayos como consecuencia del Covid-19, no ha permitido que se puedan celebrar estos ensayos ya que se realizan en los campos de cultivo.
- 2) REPARACIONES Y CONSERVACIÓN:** Disminuye el gasto en 183 miles de euros, debido principalmente a que en 2019 se contabilizaba gasto de gestión de residuos y medioambientales en la cuenta 622 y en 2020 ha sido reclasificado este gasto, contabilizándose así en la cuenta 629 - Otros Servicios.
- 3) SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES:** Incremento del gasto en 77 mil euros, debido a que la compañía ha empezado a formar parte del grupo SAMCA y está le ofrece servicios de asesoramiento.
- 4) TRANSPORTE DE VENTAS:** Incremento en 126 mil euros, debido a un incremento de las ventas en el exterior.
- 5) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:** Disminución provocada por la cancelación de ferias y viajes de los comerciales como consecuencia de la pandemia del Covid-19 y sus restricciones a la movilidad.

Conclusión:

Saldos razonables a 31/12/2020

ÁREA DE TESORERÍA

ANEXO XIX: ARQUEO DE CAJA

Auditor: Sociedad de auditoría
Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.
Cierre: 31/12/2020
Área: Efectivo

Preparado por: EG 17/01/2021	Revisado por: LM 01/02/2021
------------------------------------	-----------------------------------

G-10

Objetivos: Realizar una revisión el arqueo de caja a cierre realizado por la compañía.

Trabajo realizado: Cuando se realiza el inventario a 31/12/2020, reunión con el responsable de caja y se realiza arqueo de las principales monedas que tiene la compañía, así como una selección al azar de caja a contabilidad.

El saldo que presentan las cuentas de caja al cierre es el siguiente:

Cuenta	Descripción	Importe en euros	Moneda	tipo de cambio	Importe en moneda extranjera	Saldo s/arqueo	Diferencia moneda extranjera	Diferencia en euros	
5700001	Caja, euros	1.790,66	euros			1.790,66	0,00	0,00	Ok
5710001	Caja moneda extranjera, dolares americanos	1.471,47	usd	1,22	1.800,93	1.566,25	234,68	(191,75)	Inmaterial
5710002	Caja moneda extranjera, dirhams marroquíes	0,01	mad						
5710003	Caja moneda extranjera, pesos chilenos	101,88	clip						
5710004	Caja moneda extranjera, pesos mejicanos	319,39	mxn	24,49	7.823,39	6.680,00	1.143,39	(46,68)	Inmaterial
5710005	Caja moneda extranjera, libras esterlinas		gbp						

57100006	Caja moneda extranjera, dinars - Túnez	13,30	tnd						
57100007	Caja moneda extranjera, reales brasileños	26,92	brl						
57100008	Caja moneda extranjera, pesos dominicanos	77,47	dop	70,97	5.498,05	4.600,00	898,05	(12,65)	Inmaterial, tc obtenido de página web
57100009	Caja moneda extranjera, pesos argentinos	38,38	ars						
57100010	Caja moneda extranjera, pesos colombianos	75,95	cop						

TOTAL	3.915,43
--------------	-----------------

Caja en euros 1.790,66

Caja en moneda extrajera 2.124,77

G

Conclusión:

Ok arqueo de caja realizado, diferencias surgidas inmatrimales. Saldo de tesorería razonables a 31/12/2020

ANEXO XX: CIRCULARIZACIÓN BANCARIA

Auditor: Sociedad de auditoría

Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.

Cierre: 31/12/2020

Área: Efectivo

Preparado por:	Revisado por:	G-10
EG	LM	
17/01/2021	01/02/2021	

CIRCULARIZACIÓN BANCARIA:

Cuentas corrientes en euros:

CÓDIGO	Entidad bancaria	Saldo contable	Saldo según contestación	Referencia HT Respuesta	Evaluación fiabilidad de la respuesta	Diferencia saldo contable - contestado	Saldo según extracto	Diferencia saldo contable - extracto	Referencia conciliación	Apoderados
57200003	Banco Santander	918,48	918,48	G-21	RA	0,00				1,2,3
57200015	CaixaBank (Pagos)	6.713,33	6.713,33	G-22	RA	0,00				1,2,3
57200005	CaixaBank (Cobros)	0,00	0,00	G-22	RA	0,00				1,2,3
57200011	Bankinter (Pagos)	3.295,85	3.295,85	G-23	RA	0,00				1,2,3
57200013	Bankinter (Cobros)	0,00	0,00	G-23	RA	0,00				1,2,3
57200002	Banco Sabadell (Cobros)	0,00	0,00	G-24	RA	0,00				1,2,3
57200014	Banco Sabadell (Pagos)	4.973,37	4.973,37	G-24	RA	0,00				1,2,3
57200007	BBVA (Cobros)	0,00	0,00	G-25	RA	0,00				1,2,3
57200016	BBVA (Pagos)	3.498,29	3.498,29	G-25	RA	0,00				1,2,3
TOTAL		19.399,32	19.399,32			0,00	0,00	0,00		

Saldo cuenta 572 19.399,32 **G**Saldo cuenta 573: 0,00 **G**

19.399,32

Conclusión: Ok conciliaciones bancarias realizadas. Saldos de bancos razonables a 31/12/2020

Apoderados en los bancos:

- 1)** Director financiero
- 2)** Director general
- 3)** Administrador

ANEXO XXI: CUADRO DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL

Auditor: Sociedad de auditoría

Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.

Cierre: 31/12/2020

Área: Inmovilizado material

Preparado por:	Revisado por:
EG	LM
30/10/2020	13/11/2020

B-1

Cuadro de movimiento del inmovilizado material:Coste:

Nº Cta	Elemento	Saldo a 31/12/19	Total altas				Bajas	Trasposos	Saldo a 31/12/20	
			Comb./AND	Amp. y mejoras	Otras altas	Altas segregación				
2100	Terrenos y bienes naturales	807.901,78					0,00		807.901,78	B / B-2
2110	Construcciones	4.434.680,84					0,00		4.434.680,84	B / B-2
2120	Instalaciones técnicas	240.000,00					0,00		240.000,00	B / B-2
2130	Maquinaria	405.000,00			850.000,00		850.000,00		1.255.000,00	B / B-2
2140	Utillaje	30.000,00					0,00		30.000,00	B / B-2
2150	Otras instalaciones	4.323.822,50					0,00		4.323.822,50	B / B-2
2160	Mobiliario	156.312,94					0,00		156.312,94	B / B-2
2170	Equipos para procesos de información	337.037,22			41.689,70		41.689,70		378.726,92	B / B-2
2180	Elementos de transporte	27.000,00			75.000,00		75.000,00		102.000,00	B / B-2
2190	Otro inmovilizado material	703,74					0,00		703,74	B / B-2

Total coste	10.762.459,02	0,00	0,00	966.689,70		966.689,70	0,00	0,00	11.729.148,72	
--------------------	----------------------	-------------	-------------	-------------------	--	-------------------	-------------	-------------	----------------------	--

B-3

Control	0,00
---------	------

OK

Amortización:

Nº Cta	Elemento	Saldo a 31/12/19	Dotación del ejercicio	Adquisiciones ti (con amortización acumulada)	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/20	
2811	Amtz. de construcciones	-899.870,90	-122.269,17				-1.022.140,07	B / B-2
2812	Amtz. de instalaciones técnicas	-96.000,00	-12.000,00				-108.000,00	B / B-2
2813	Amtz. de maquinaria	-135.900,87	-47.067,41				-182.968,28	B / B-2
2814	Amtz. de utillaje	-10.245,00	-2.700,00				-12.945,00	B / B-2
		-						
2815	Amtz. de otras instalaciones	1.212.856,30	-325.684,10				-1.538.540,40	B / B-2
2816	Amtz. de mobiliario	-69.238,30	-65,76				-69.304,06	B / B-2
2817	Amtz. de equipos para proc. inf.	-96.659,29	-41.140,99				-137.800,28	B / B-2
2818	Amtz. de elem. de transporte	-20.802,93	-8.345,30				-29.148,23	B / B-2
2819	Amtz. de otro inmovilizado material	-42,56	-42,56				-85,12	B / B-2

Total amortización	-	2.541.616,15	-559.315,29	0,00	0,00	0,00	-3.100.931,44	
---------------------------	---	---------------------	--------------------	-------------	-------------	-------------	----------------------	--

B-2

B-2

Control	0,00
---------	-------------

OK

Valor neto contable:

Elemento	Saldo a 31/12/19	Saldo a 31/12/20
Terrenos y bienes naturales	807.901,78	807.901,78
Construcciones	3.534.809,94	3.412.540,77
Instalaciones técnicas	144.000,00	132.000,00
Maquinaria	269.099,13	1.072.031,72
Utillaje	19.755,00	17.055,00
Otras instalaciones	3.110.966,20	2.785.282,10
Mobiliario	87.074,64	87.008,88
Equipos para procesos de información	240.377,93	240.926,64
Elementos de transporte	6.197,07	72.851,77
Otro inmovilizado material	661,18	618,62
Inmovilizado en curso y anticipos	0,00	0,00
Total Valor Neto	8.220.842,87	8.628.217,28
	CA6	CA6
Control	0,00	0,00
	OK	OK

Conclusión:

Ok cuadro de movimientos de inmovilizado material.

ANEXO XXII: TEST DE ALTAS DE INMOVILIZADO MATERIAL

Auditor: Sociedad de auditoría

Sociedad: Sociedad XYZ, S.A.

Cierre: 31/12/2020

Área: Inmovilizado material






Preparado por:	Revisado por:
EG	LM
30/10/2020	13/11/2020

B-3

TRABAJO REALIZADO: Se han seleccionado Altas de inmovilizado según alcance establecido en el programa de trabajo solicitando factura y comprobando los siguientes requisitos:

- I Concepto activable
- II Coste activado correcto
- III Incluido en inventario de amortización
- IV Fecha de puesta en marcha coincide con fecha de comienzo de amortización
- V Porcentaje de amortización correcto
- VI Existencia física

TEST DE ALTAS



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	 NUMERO DE FACTURA	 PROVEEDOR	 FECHA DE FACTURA	 B.I.	 Comentario Auditoría	REQUISITOS						B-3.2 Fra. 77667 B-3.3 Fra. 54321 B-3.4 Fra. 11122 B-3.1 Fra. 34543
							I	II	III	IV	V	I	
21300057	Pala 980M KRS00466	0090710668	PROVEEDOR 1	14/12/2020	734.000,00	Compra de Pala modelo 980M, con nº de serie KRS00466	✓	✓	✓	✓	✓	✓	B-3.2 Fra. 77667
21300056	Pala 310M MJN8T00347	040/020	PROVEEDOR 2	12/11/2020	116.000,00	Compra de Pala modelo 310M, con nº de serie CAT0980MJN8T00347	✓	✓	✓	✓	✓	✓	B-3.3 Fra. 54321
21700005	Instalación para procesos de la inf.	00016/20	PROVEEDOR 3	18/02/2020	17.000,00	Se trata de un equipo para el almacenamiento de software y data,	✓	✓	✓	✓	✓	✓	B-3.4 Fra. 11122
21800066	Cisterna SF 2734 R6881BDF	VFE-14186	PROVEEDOR 4	11/06/2020	75.000,00	Compra de semiremolque en aluminio, modelo SF 2734 PI, con chasis VF9SFS27SL2041617	✓	✓	✓	✓	✓	✓	B-3.1 Fra. 34543

TOTAL	942.000,00
--------------	-------------------

TOTAL ALTAS DEL EJERCICIO 966.689,70

B-1/N-6

% COBERTURA 97%

-  Cotejado con factura emitida por el proveedor conforme emisor, destinatario, concepto, importe y fecha.
-  Verificado pago a través de documento bancario Ok concepto, fecha e importe.

CONCLUSIÓN: **Ok altas del ejercicio**

Saldos del inmovilizado material a 31/12/2020 razonables